



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**La Informalidad laboral docente en la determinación del
Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las
Instituciones Educativas Privadas de Bambamarca,
Cajamarca 2018.**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADEMICO DE:

Maestra en Tributación y Asesoría Fiscal de Empresas

AUTORES:

Br. Carolina Guzmán Vilca
Br. Luis Enrique Céspedes Ortiz

ASESOR:

Dra. Santa Cruz Terán, Flor Fanny

SECCIÓN:

Contabilidad y Finanzas

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

PERÚ- 2018

Dedicatoria

A mi madre y mis hermanas por su apoyo incondicional.

Carolina Guzmán Vilca.

A mis padres Hugo y Bertha por su apoyo permanente.

Luis Enrique Céspedes Ortiz.

Agradecimiento

Agradecemos a Dios por los días llenos de salud que nos brinda para poder llevar con éxito nuestra carrera y vida profesional.

A nuestros padres por sus consejos y palabras de aliento que nos han ayudado a crecer como personas y a luchar por lo que queremos, gracias por enseñarnos valores que nos han llevado a alcanzar una gran meta.

A nuestra asesora Dra. Santa Cruz Terán, Flor Fanny por su experiencia científica, el tiempo dedicado y paciencia para la formulación de la tesis

A los docentes de la Universidad Cesar Vallejo que a lo largo de la Maestría estuvieron con nosotros, por su generosidad y colaboración

Declaratoria de Autenticidad

Carolina Guzmán Vilca y Luis Céspedes Ortiz, estudiantes del Programa de Maestría en Tributación y Asesoría Fiscal de Empresas de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo de Trujillo; declaramos que el trabajo académico titulado:

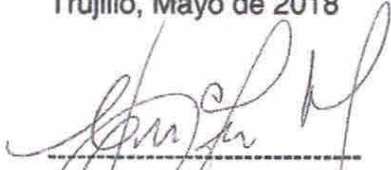
“La Informalidad laboral docente en la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Instituciones Educativas Privadas de Bambamarca, Cajamarca 2018.”

Presentada en 114 folios, para la obtención del grado académico de Maestro en Tributación y Asesoría Fiscal de Empresas es de nuestra autoría.

Por lo tanto, declaramos lo siguiente:

- Hemos cumplido con hacer referencia a las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificado correctamente toda cita textual o de paráfrasis que provenga de distintas fuentes, según lo establecido en las normas para la elaboración de trabajos académicos.
- No hemos utilizado otras fuentes distintas de aquellas expresamente señaladas.
- El presente trabajo académico no ha sido presentado de forma alguna para la obtención de otro grado académico.
- Soy consciente de que nuestro trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
- De encontrar uso de material ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, nos sometemos a las sanciones que determine el procedimiento disciplinario.

Trujillo, Mayo de 2018



Carolina Guzmán Vilca
DNI: 18120717



Luis Enrique Céspedes Ortiz
DNI: 26685956

Presentación

Estimados y respetados señores miembros del jurado a continuación les presentamos la Tesis:

“La Informalidad laboral docente en la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Instituciones Educativas Privadas del distrito de Bambamarca, Cajamarca 2018.”, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el grado Académico de Maestra en Tributación y Asesoría Fiscal de Empresas.

La investigación se ha desarrollado según los cánones de la investigación científica, con la expectativa de lograr satisfacer los requisitos para ser aprobado.

Por tanto, señores miembros del jurado, esperamos sus sugerencias y comentarios, para seguir mejorando el presente trabajo, además solicitamos su comprensión por los errores que involuntariamente hemos cometido que sabremos corregir.

Atentamente,

Br. Carolina Guzmán Vilca

Br. Luis Enrique Céspedes Ortiz

Índice

Página del jurado	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de Autenticidad.....	v
Presentación.....	vi
RESUMEN	xii
ABSTRACT.....	xiii
I. INTRODUCCIÓN.....	14
1.1 Realidad problemática.....	14
1.2 Trabajos previos.....	21
1.3 Teorías relacionadas al tema	23
1.4 Formulación del problema	50
1.5 Justificación del estudio	50
1.6 Formulación de Hipótesis	52
1.7 Objetivos.....	54
1.7.1 Objetivo General	54
1.7.2 Objetivos Específicos.....	54
II. MÉTODO	55
2.1. Diseño de Investigación	55
2.2. Determinación de las Variables y Matriz de Operacionalización	55
2.3. Determinación de la población y selección de la muestra	57
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	59
2.5. Métodos de análisis de datos	61
2.6. Aspectos éticos.....	61
III. RESULTADOS	62
IV. DISCUSIÓN.....	81
V. CONCLUSIONES.....	84
VI. RECOMENDACIONES.....	86
VII. REFERENCIAS	88
VIII. ANEXOS.....	94

ANEXO 1 INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN.....	94
ANEXO 2 MATRIZ DE CONSISTENCIA	98
ANEXO 3 MATRIZ DE VALIDACIÓN	99
ANEXO 4 CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO.....	111
ANEXO 5 BASE DE DATOS (ENCUESTA PROCESADA)	113

Índice de tablas

Tabla 1: Régimen de Mype – Antes 2013	41
Tabla 2: Régimen de Mype - Vigente – Ventas Anuales	41
Tabla 3: Beneficios Laborales para la Microempresa.....	44
Tabla 4: Beneficios Laborales para la Pequeña empresa	45
Tabla 5: Regímenes Tributarios Vigentes	48
Tabla 6: Régimen MYPE Tributario.....	49
Tabla 7: Tasas Progresivas y Acumulativas Renta	49
Tabla 8: Listado Padrón de Instituciones Educativas de la Provincia de Hualgayoc, Distrito de Bambamarca, Cajamarca 2018.....	58
Tabla 9: Listado Padrón Seleccionados de Instituciones Educativas de la Provincia de Hualgayoc, Distrito de Bambamarca, Cajamarca 2018.....	59
Tabla 10: Informalidad Laboral en la Determinación del Impuesto a la Renta de Tercera categoría en las Instituciones Privadas en Bambamarca.....	63
Tabla 11: Grado de Informalidad de las Instituciones Educativas Privadas	64
Tabla 12: Costos no Registrados en Planillas de las Instituciones Educativas Privadas en Bambamarca – Cajamarca.....	65
Tabla 13: Marco Legal y Normativo de las Instituciones Educativas Privadas en Bambamarca – Cajamarca.....	66
Tabla 14: Información de Docentes de las Instituciones Educativas Privadas	68
Tabla 15: Utilidad antes de Impuestos de las Instituciones Educativas Privadas en Bambamarca – Cajamarca.....	70
Tabla 16: Remuneración Mensual por Docente no Registrado en Planillas-2017.....	71
Tabla 17: Beneficios Laborales y Contribuciones del Empleador-2017	71
Tabla 18: Número de Docente por Institución Educativa Privada	72
Tabla 19: Número de Alumnos por Institución Educativa Privada.....	72
Tabla 20: Monto de la Pensión por Institución Educativa Privada.....	72
Tabla 21: Resumen Mensual de Gastos por Institución Educativa Privada-2017	73
Tabla 22: Proyección de Gastos Mensual por Institución Educativa Privada-2018...	73
Tabla 23: Proyección de la Remuneración Mensual por Docente no Registrado en Planillas-2018.....	74
Tabla 24: Costo Porcentual de Beneficios Laborales por Docente en Planilla Régimen Mype Laboral-2018	74
Tabla 25: Costo Mensual por Institución Educativa Privada en Sistema Integral de Salud Régimen Mype Laboral-2018.....	75
Tabla 26: Marco Regulatorio de las Instituciones Educativas Privadas en Bambamarca – Cajamarca - 2017.....	76
Tabla 27: Marco Regulatorio de las Instituciones Educativas Privadas en Bambamarca – Cajamarca - 2018.....	77

<i>Tabla 28: Análisis de Estados Financieros 2017 de las Instituciones Educativas Privadas en Bambamarca – Cajamarca</i>	78
<i>Tabla 29: Análisis de Estados Financieros 2018 de las Instituciones Educativas Privadas en Bambamarca – Cajamarca</i>	79
<i>Tabla 30: Valoración del Coeficiente del Alfa de Cronbach (α) (Landis y Koch, 1977)</i>	111
<i>Tabla 31: Resumen de Procesamiento de Casos –Alfa de Cronbach (α)</i>	112
<i>Tabla 32: Estadísticas de Fiabilidad</i>	112

Índice de figuras

Figura 1 Mapa Mundi de la economía informal.	16
Figura 2 Matricula según Gestión 2017.....	19
Figura 3 Mapas de Distribución de Matricula Privada y Urbana 2017	19
Figura 4 Docentes según gestión 2017.....	20

RESUMEN

La tesis busca conocer la informalidad laboral docente en la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría en las instituciones educativas privadas del distrito de Bambamarca en la provincia de Hualgayoc, región Cajamarca. Se realizó el muestreo no probabilístico por conveniencia la cual estuvo conformada por la plana docente de cuatro instituciones educativas privadas a tiempo parciales y completos. Se utilizó el método descriptivo-comparativo, presentando como resultado diversas tablas con sus interpretaciones y además estadística descriptiva, donde se muestra que existe el 100% de informalidad en las cuatro instituciones educativas privadas, existe también el 100% de que estas no registran a sus docentes en planillas. Así mismo se procesó la información en un programa estadístico, con lo que se logró demostrar la informalidad laboral en la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría, proponiéndose la necesidad que tal situación se revierta y las instituciones se formalicen acogiéndose a un régimen laboral, para cumplir con los requisitos del Impuesto a la renta de tercera categoría. Por tanto, se demuestra que la formalización laboral de los docentes contratados con sus gastos laborales incurridos; tiene una incidencia directa en la determinación del impuesto a la renta de las instituciones educativas; permitiendo que tributen con impuestos justos y adecuados en el sector educativo privado, logrando una mejor gestión financiera para la empresa.

Palabras clave

Costos

Impuesto

Informalidad laboral

Instituciones educativas privadas

Planilla

ABSTRACT

The thesis seeks to know of labor informality in the determination of Third category income tax in private educational institutions of the district of Bambamarca in the province of Hualgayoc, Cajamarca región. Is was used non-probabilistic sampling was done for convenience, which was made up of the teaching staff of four part-time and full time private educational instituons. We used the descriptive statistical method presented as a result of different interpretations tables and also descriptive statistics, where it is shown that there is 100% informality in the four private educational institutions, there is also 100% that these are not registered in their teachers and payrolls. The hypothesis test was used as a complement using the statistical program, with which it was possible to demonstrate the incidence of labor informality in the determination of the income tax of the category, for which the need arises that such situations is reversed, formalizing to comply with everything that indicates the income tax of the third category as well as well to take advantge of a labor regime, to facilitate the institutions, to improve their profits before taxes and to sustain the labor expenses necessary for fomalization of this educational sector.

Keywords

Costs

Tax

Labor Informality

Private Educational Institution

Payroll

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad problemática

Según señala Busso y Perez (2010) Desde hace más de cuatro décadas en que se iniciaron las transformaciones de las diversas economías a nivel internacional, se aplicaron nuevas estrategias empresariales, tales como la implementación de la economía de mercado y las políticas neoliberales, que trajeron consigo un cambio en las condiciones labores, así como nuevas formas de producción y de contratos, lo que trajo como consecuencia el incremento de la informalidad laboral, y nacen nuevas figuras como el empleo desprotegido, a tiempo parcial, temporario o de carácter fraudulento.

Según Alter (2012), en sus documentos de trabajo para la Organización Internacional del Trabajo (OIT), desde 1972 fue esta entidad la que envió diversas misiones multidisciplinarias denominadas “misiones de empleo” en los países en desarrollo. Siendo la primera dirigida por Hans Singer y Richard Jollyen Kenia, demostrando que “el sector informal” (Corresponde al Sector Tradicional de este país), también presentaba negocios rentables de comportamiento eficiente, además de otras consideradas como marginales (OIT 1972). Señala además que el término “sector informal” se utiliza desde 1971, por iniciativa del antropólogo Keith Hart durante sus investigaciones sobre las características de las actividades de escasos recursos que realizaban las personas de baja educación, durante la época de migración a la capital de Ghana, y donde no encontraban empleo dependiente. (Hart, 1973).

Luego en los años 90, durante el proceso de globalización económica se observó un considerable incremento de la informalidad de los trabajadores de diversos países del mundo (Standing, 1999). Se sabe que este fenómeno económico es fuente de nuevos empleos y además genera nuevos mercados, pero la gran mayoría de éstos nuevos empleos “ no son buenos” y de igual forma sucede con los nuevos mercados, volviéndose en inaccesibles para los pequeños productores, ocasionando que las empresas ya establecidas hagan uso de mecanismos informales de contratación, teniendo a un grupo

seleccionado de personal en calidad de permanentes y los demás en condiciones informales o aprovechando el proceso de deslocalización de la producción subcontratar la suya con el objetivo de disminuir costos y hacer frente a la competencia global. (Rodrik, 1997)

En el mismo sentido las empresas informales, así como los pequeños productores, que se enfrentan a competencia global carecen de la capacitación y demás herramientas para enfrentarla.

De lo antes expuesto es innegable la relación entre la informalidad y el crecimiento económico puesto que contribuye con la economía total y también entre esta con la pobreza, y desigualdad.

Según sostiene el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), en su estudio sobre Economía Informal en Perú: Situación Actual y perspectivas en su – Serie: Avance de Investigación N°08 de mayo 2016.

Dentro de una economía informal coexisten además de empresas informales, los trabajadores con condicionales informales, lo que se traduce en producción informal y empleo informal.

Según el referido estudio, la mayor concentración de producción de la economía informal se concentra en Sudáfrica siendo el más representativo es África Subsahariana (27.9%), seguido por los países del Sur de Asia (13.8%) y América Latina y el Caribe en (13.7%).

Y la menor concentración se encuentra en países desarrollados Estados Unidos (3.4%) y de Asia Oriental y El Pacífico (4.8%), como se puede apreciar en la Figura 1 adjunta en el presente trabajo.

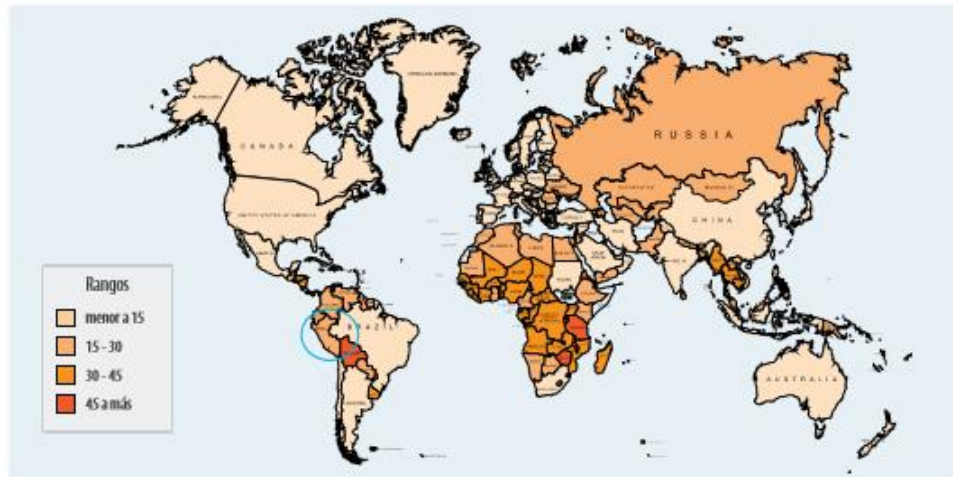


Figura 1 Mapa Mundi de la economía informal.

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE] (2014).

La OIT usa como indicador de informalidad el porcentaje de empleo informal no agrícola; concluyendo que la mayor concentración de ésta se encuentra los países africanos, asiáticos y de América del Sur. Con respecto al Perú, al 2013, el 19% de PBI tiene su origen en actividades del sector económico informal, empleando a más de la mitad de trabajadores informales.

La informalidad laboral en nuestro país es tema de estudio de diversos especialistas en el mercado laboral y en temas de protección social. Los diversos gobiernos han mostrado interés en atenuar los efectos contra el crecimiento económico y el bienestar de los trabajadores y también a sus familias, adoptando diversas medidas legales.

Diversas organizaciones mundiales han apoyado activamente estos esfuerzos, en otros países de la región americana y el mundo, con el objetivo de identificar que causa este fenómeno a fin de lograr e impulsar el desarrollo de políticas que logren su reducción efectiva. (CEPAL, 2016).

Según Pastor (2008), nuestro país presenta un nivel de informalidad muy alto no obstante los evidentes avances producto de las medidas adoptadas a lo largo de las últimas décadas.

Así mismo la autora define al **sector informal** como “... *aquel que se encuentra compuesto por el conjunto de empresas, trabajadores y actividades que operan fuera de los marcos legales y normativos que rigen la actividad económica*”.

De acuerdo al economista Hernando De Soto (1987) cuando un asalariado no cuenta con la protección de todas las regulaciones legales y beneficios de ley tales como : CTS, Vacaciones, Essalud, así como pensión de jubilación, se considera que es un trabajador informal.

El trabajo informal en el sector laboral acarrea consecuencias negativas para el crecimiento económico y el bienestar social (Loayza y Rigolini, 2006).

Durante los años 2000 y 2008 se observó una reducción de la informalidad, como consecuencia de la aplicación de las nuevas normas aprobadas y aplicadas desde 1995 .Así por ejemplo, dejó de aplicarse la estabilidad permanente y se crearon nuevas modalidades laborales contractuales lo que permitió el uso de éstos por las unidades productivas con el fin de fomentar la formalización.

Con el paso del tiempo y como consecuencia de la aplicación de estas reformas, según señala su estudio, se apreció que la distribución de la población laboral no varió significativamente entre formales e informales. Es así que el Estado en el año 2003 se promulgó una nueva norma de promoción para la formalización de la Micro y Pequeña empresa (MYPE) dada su importancia dentro de la economía nacional y siendo este el que presenta mayor grado de

informalidad y además el que aporta mayores puestos de trabajo. Según la Encuesta Nacional de Hogares del 2006, este sector empleaba el 79% de la fuerza laboral nacional.

Con el paso de los años, ésta norma sufrió diversas modificaciones a fin de otorgar un real incentivo a la formalización, publicándose el D.S. 007-2008-TR-TUO de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y pequeña empresa y del Acceso al Empleo Decente– **en adelante Ley Mype Laboral** - y su Reglamento (D.S. 008-2008-TR.) donde se simplificaron los trámites de formalización, en las cuales el gobierno otorgó además una subvención a los empresarios para que den el paso a la formalización y sus trabajadores pueden tener atención en temas de salud y jubilación decente.

Dentro de este contexto, centraremos nuestra atención en las instituciones educativas privadas, donde según manifestación del titular de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), es uno de los sectores con mayor informalidad laboral a la par con sectores como Comercio, Construcción y Textiles. Esto significa que en su mayoría los docentes que laboran en entidades educativas privadas, no se encuentran registrados en sus planillas, por lo que no cuentan con todos los derechos y beneficios sociales. (FUTURO, G. E.;2016).

Así tenemos que:

Según los datos del último Censo Educativo 2017 realizado por el Ministerio de Educación (Ministerio de Educación del Perú, 2017) , se puede apreciar la importancia que ha cobrado la Educación Privada dentro de nuestro país así tenemos que del total de la matrícula de alumnos del país el 25% corresponden a educación particular.

Así podemos apreciar en las siguientes figuras:

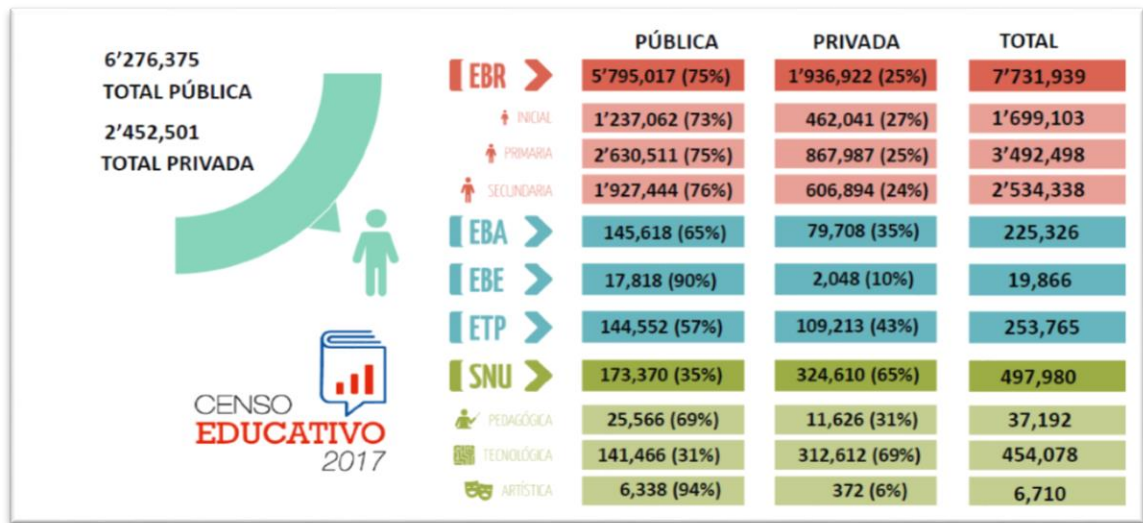


Figura 2 Matricula según Gestión 2017

Fuente: ESCALE EDU

Encontrándose su distribución por todo el país como sigue:

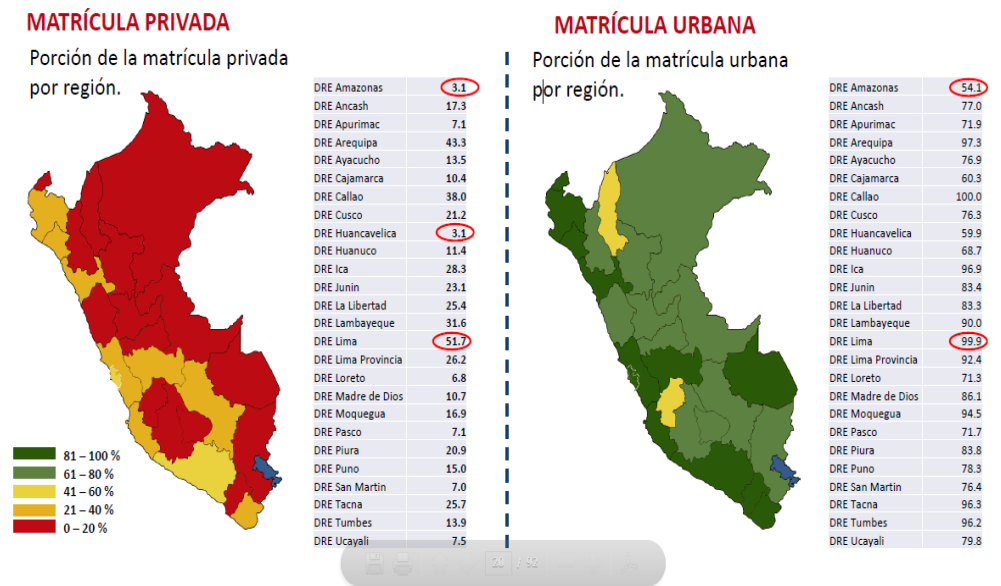


Figura 3 Mapas de Distribución de Matricula Privada y Urbana 2017

Fuente: ESCALE EDU

Además del total de docentes existentes a nivel nacional el 30% se encuentra laborando en la Actividad Privada como sigue:

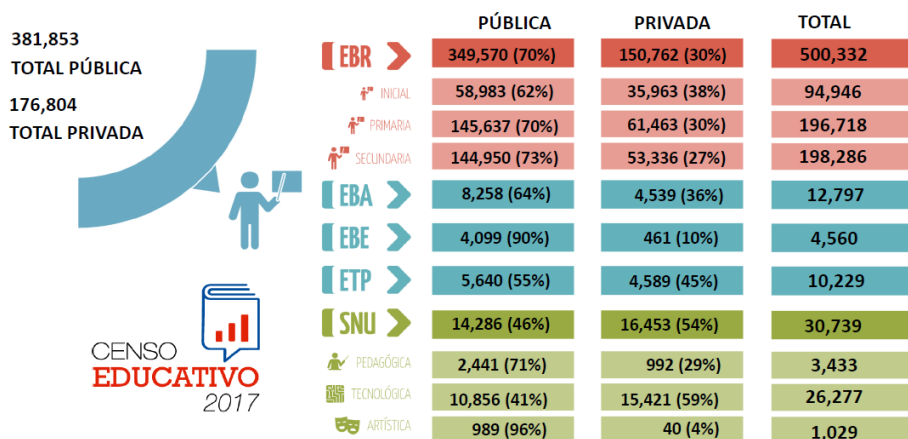


Figura 4 Docentes según gestión 2017

Fuente: Censo Nacional de Educación 2017

Por lo que, a fin de verificar la incidencia de este fenómeno de informalidad laboral en las instituciones educativas privadas, se analizará a las ubicadas en la Región Cajamarca, Provincia de Hualgayoc y Distrito de Bambamarca.

Las instituciones educativas privadas, se encuentran debidamente autorizadas por el Ministerio de Educación, encontrándose sólo afectas al Impuesto a la Renta de Tercera categoría como impuesto del Gobierno Central, además de los Tributos Laborales vinculados a los trabajadores en planillas.

A fin de observar el Nivel de informalidad docente existente y su incidencia en la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera categoría, se realizará un estudio de las instituciones educativas privadas de la localidad de Bambamarca en Cajamarca a fin de identificar: Nivel de Informalidad, Costo y gastos no registrados, Utilidad Neta antes de Impuestos, efecto de los mismos en pago del Impuesto a la Renta, Marco legal regulatorio, contingencias laborales, análisis financieros.

1.2 Trabajos previos

El presente trabajo de investigación utilizó como referencias previas; diversos estudios científicos y artículos especializados, publicados en universidades e instituciones Internacionales y nacionales así tenemos:

Malgorzata (2007), en su tesis titulada “*Estructura del mercado laboral mexicano: División y movilidad entre los sectores formal e informal*”, donde señala que, dada la importancia de entender los orígenes y la dinámica del sector informal en México para poder disminuir su crecimiento, la tesis proponer un nuevo estudio sobre la aplicación de la teoría dualista y la teoría de Maloney de un mercado laboral bien integrado con trabajo informal voluntario a la realidad mexicana.

La tesis busca definir cuál de los dos enfoques explica de manera más adecuada la dinámica del mercado laboral de México. El instrumento que utilizó fue el análisis de las ideas de dualistas de diferencias salariales y barreras de entrada al sector formal.

El estudio fue aplicado al mercado laboral mexicano, cuyos amplios datos se encuentran recogidos a lo largo de 05 trimestres en un panel rotativo de datos que tiene seguimiento de los individuos a lo largo de dicho lapso, a cargo de la Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU) y también por la Encuesta Nacional de Empleo (ENE).

Con motivo del análisis se realizó una acotación a la base de datos provista por la ENE de acuerdo con las necesidades específicas del estudio. Así tenemos que limitó la base a la población económicamente activa enfocándose en los individuos que formarán parte de la población ocupada. También se decidió limitar la población estudiada solamente a los trabajadores dentro de México. Así mismo se limitó además a la población masculina entre 14 y 65 años.

Finalmente, se dividió a la población en centiles de acuerdo con sus ingresos mensuales. Observando esta división se evidenciaron saltos exagerados en los ingresos mensuales en el primer y último centil de la muestra, por lo que se procedió a eliminar dichos centiles.

Obteniendo como resultado que este mercado laboral determina sus salarios en función a la capacitación de los trabajadores sea tanto en sector formal como en el informal, por lo que enfatiza en el estudio de manera separada a cada uno de ellos.

Los resultados muestran la ausencia de barreras de entrada ya que los individuos escogen libremente entre las secciones del mercado laboral, confirmando que la teoría de Maloney de mercados integrados con libre movilidad entre sectores es el más adecuado para el mercado mexicano.

Mudarra (2013), en su tesis titulada “*Denegatoria de inscripción como microempresa a los centros educativos privados en la provincia de Trujillo*”, describe en su objetivo las desventajas económicas, laborales, tributarias, contables, tecnológicas y sociales; que poseen los centros educativos privados al no permitirles su inscripción como microempresas.

El estudio realizado estuvo constituido por los centros educativos privados de la provincia de Trujillo, siendo una población de setecientos (700) centros, de los cuales solo se consideró aquellos que presentan características de las microempresas y a quienes se les niega su constitución como tal.

La muestra de estudio fue seleccionada aleatoriamente estando así conformada por 50 centros educativos privados del nivel inicial, primario y secundario, de los distritos de Trujillo, la Esperanza, Víctor Larco y El Porvenir, tomando en cuenta el número de habitantes que existen en los mencionados distritos, con la finalidad de tener un criterio de generalización.

Para el análisis respectivo se realizó verificando su legislación y entrevista a los cincuenta promotores en Centro Educativos Privados de los distritos de Trujillo.

En sus conclusiones presenta una explicación porque a estas Instituciones Educativas no se autoriza su Registro como Microempresa según los requisitos especiales establecidos.

Solano (2016), en su investigación titulada *“El problema del beneficio de la reinversión en educación para recaudación tributaria”*, la que desarrolla las diversas normas, condiciones y requisitos, para promover la inversión en la educación privada con el fin de lograr un Sistema Educativo moderno, de calidad y con acceso a todos.

La investigación al ser cualitativa y de naturaleza jurídica no utilizó encuestas o entrevistas, se desarrolló en base a revisión de la normatividad respectiva, además los criterios de SUNAT, Tribunal Fiscal y Sentencias del Tribunal Constitucional.

Dicha investigación, concluyó que no existe consenso en los alcances de las medidas tributarias que establecen un tratamiento diferenciado o especial.

1.3 Teorías relacionadas al tema

1.3.1 Teorías sobre la informalidad laboral

Según Alter (2012), en sus documentos de trabajo para la Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala con el transcurso del tiempo, se han identificado 04 teorías dominantes sobre la naturaleza y composición de la informalidad laboral. Así tenemos:

1.3.1.1 Teoría Dualista:

Que nace en los años 70, al observarse que en las ciudades se pagaba un salario básico en las fábricas mayor a los demás sectores y en el –ámbito rural ocasionó un movimiento migratorio excesivo ocasionando el nacimiento de un sector informal dentro de las mismas, en condiciones inferiores al empleo formal (Harris y Todaro, 1970).

Esta teoría define al empleo informal como aquel que capta a la población económicamente activa no capacitada para realizar labores, pero donde no se les reconocen derechos laborales y donde además hay un uso mínimo de la tecnología. Se trata de trabajadores que pasaron a este grupo laboral dadas las condiciones y no por su propia decisión. Por tanto, existen dos sectores en el mercado de la ciudad cada uno con sus propias características y normas de entrada a la formalidad. Citado por (Malgorzata, 2007).

En esta escuela sostienen que la economía informal prácticamente no presenta nexos con la formal sin embargo concuerda que es el informal el sector menos favorecido en un mercado laboral con ambos sectores.

Esta teoría no otorga mayor nexo entre la economía informal y la normatividad vigente. Sin embargo, si consideran importante que desde el nivel ejecutivo se incentive la creación de empleos con mejores condiciones propiciando la formalidad de las empresas. (Alter, 2012).

1.3.1.2 Teoría Estructuralista

Según Alter (2012), en esta escuela, ambas economías (Formal e informal) si están estrechamente unidas ya que ambas ofrecen trabajadores que trabajan en beneficio del sistema capitalista, produciendo bienes y servicios

de menor valor.

Asimismo, sugieren que las políticas a implementar deben regular de mejor forma el desequilibrio comercial y laboral que existe entre las grandes empresas con la cadena productiva y colaboradores que viven de ellas.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú [INEI] (2014), La escuela estructuralista, señala que el sector informal nace debido a la existencia de un exceso de fuerza de trabajo en los sectores rurales , los cuales corresponden a personal sin educación (no calificado) que debido al auge de la tecnología y modernización industrial, que trajo consigo un continuo proceso de migración, dando como resultado la llegada a la ciudad de un exceso de fuerza laboral y por ende una sobre oferta laboral y crecimiento de la informalidad.

Según Uribe y Ortiz (2004) en su Investigación sobre una propuesta de conceptualización y medición del sector informal desarrolla esta teoría del sector informal señalando que, su origen es un desequilibrio cualitativo y cuantitativo entre la oferta laboral y la necesidad de las empresas, que es finalmente una consecuencia del modelo económico actual.

Con la globalización económica, surge un sector formal con tecnologías avanzadas trayendo consigo la monopolización de los mercados, pero con una mínima oferta laboral formal. Lo antes señalado ocasiona que surjan paralelamente pequeñas empresas familiares con condiciones precarias, pero en el sector informal.

Estas economías aparecen en los países en desarrollo ya que deben importar su tecnología, es decir un desarrollo limitado por la falta de activos y personal altamente calificado, lo que se traduce en una falta de empleos de menor nivel. Lo antes señalado ocasiona que se pague mucho menos al trabajador poco no calificado.

En esta escuela se señala que este proceso de cambio estructural Chenery y Syrquin (1975) toma un largo tiempo, por lo que la diversificación productiva se puede lograr en períodos de corto plazo, por lo que el empleo formal está sesgado a la modernización de las economías, por tanto, existe una limitada necesidad del personal no calificado, lo que ocasiona el surgimiento o incremento del empleo informal.

Cada Sector presenta una lógica de funcionamiento, mientras, en el formal prima el tema racional, en el sector informal lo más importante es la sobrevivencia.

En esta teoría se estudian los factores que mantienen o generan la brecha entre la oferta y la demanda de trabajo, es decir lo que ocasiona que la fuerza laboral en exceso procure su propio empleo.

Así tenemos:

- i) Consecuencias de la migración, puesto que aún presenta una natalidad alta, y una oferta de trabajo excedente.
- ii) Continúa la migración del campo a la ciudad,
- iii) la inclusión laboral femenina.

Además, consideran que no hay mayor demanda de puestos trabajadores formales por:

- a) Economías con bajo desarrollo estructural.
- b) Modernización industrial.
- c) Falta de impulso a la industrialización.
- d) Privatización de las empresas estatales, dejando sin trabajo a empleados formales.

1.3.1.3 Teoría de la escuela legalista según De soto (1986)

Según expone Hurtado de Mendoza (2011), En la década de los 80, el economista Hernando de Soto, destacó por sus estudios de informalidad, donde desarrolló nuevas propuestas para el tema de la informalidad.

El economista peruano en su libro titulado “*El otro Sendero*” (De Soto, 1987), explica que la informalidad surge de la excesiva normatividad de los Países con economía de mercado, siendo uno de estos nuestro país.

Este libro plantea que sólo una denominada “élite” tiene a su merced la participación económica legal, encontrándose los demás marginados. Señala que la informalidad es parte de las respuestas a la excesiva regulación de la economía por parte del Estado, que no permite que actúen como verdaderos agentes económicos.

La teoría de la escuela legalista propuesta por De Soto argumenta que el sector informal es impulsado por la burocracia y un exceso de normas legales que lo hacen ineficiente, lo que restringe las posibilidades de los sectores marginados, y que provoca que actúen bajo sus reglas internas, es decir lejos de todo aspecto formal.

En ese sentido De Soto (1986), define lo siguiente:

La economía informal está formada por microempresarios “valientes” que eligen trabajar de manera informal a fin de evitar los costos, el tiempo y el esfuerzo del registro formal, y que necesitan derechos de propiedad para hacer que sus activos sean legalmente reconocidos (p.83).

La teoría se centra la forma en la que los operadores de la economía

informal (microempresarios) deciden trabajar, puesto que a fin de reducir o evadir costos, considerados altos, vinculados a la formalización en especial los referidos a compra de activos y trabajadores.

Siendo una decisión producto del análisis de los empresarios del mercado libre.

Así como lo señala De soto (1986) *“Mientras los costos del acceso a la formalidad y el cumplimiento de las regulaciones gubernamentales sean mayores que los beneficios de actuar en el sector formal, los microempresarios preferirán operar informalmente”* (p.58).

1.3.2 Informalidad laboral en el Perú

Según (INEI, 2014), en los estudios sobre Producción y Empleo Informal en el Perú, realizados por Michel Sérurier, Javier Herrera, François Roubaud, se evidenció que en nuestro país ha realizado grandes ideas con respecto al tratamiento y estadísticas del sector informal. Durante los últimos años del Siglo XX, se realizaron diversas e importantes estudios por parte de ONGs (Organizados no Gubernamentales), así como por el Ministerio del Trabajo de Perú, lo que han servido de base para los actuales trabajos.

Durante el inicio de la década de los 90, los estudios se realizaron en base a encuestas de empleo y sobre las respuestas de los trabajadores sobre las condiciones en las que realizan sus labores. Señala que los instrumentos fueron de naturaleza mixtas o desarrollados en dos etapas vale decir en sus casas y los ambientes laborales, siendo uno de los objetivos más importantes identificar sus fuentes de ingresos y las obligaciones (egresos) más significativos. Se trata de identificar el déficit entre estos rubros.

Según estos estudios, a partir del año 2003, y como producto del

trabajo conjunto de los diversos organismos internacionales vinculados al sector empleo, se logró conceptualizar al “Sector Informal” y empleo informal, en los cuales se encuentran tanto los criterios de medición como los de análisis, siendo compatibles con el Sistema de Cuentas de la ONU.

Esta compatibilidad estadística es básica ya que tiene un carácter integrador, puesto que parte de un esfuerzo común por identificar claramente un sector que tiene una problemática similar creciente dentro de la economía mundial. (Negrete, 2011, p.94)

Por tanto, la economía informal se presenta en los dos universos: como parte de las unidades productivas (Sector informal) y dentro del empleo como (Empleo informal).

Las definiciones reconocidas tanto para el sector informal como para el empleo informal son las siguientes (Según la OIT):

El sector informal (Según la OIT 1993): *puede describirse en términos generales como un conjunto de unidades dedicadas a la producción de bienes o la prestación de servicios con la finalidad primordial de crear empleos y generar ingresos para las personas que participan en esa actividad. Estas unidades funcionan típicamente en pequeña escala, con una organización rudimentaria, en la que hay muy poca o ninguna distinción entre el trabajo y el capital como factores de producción. Las relaciones de empleo - en los casos en que existan - se basan más bien en el empleo ocasional, el parentesco o las relaciones personales y sociales, y no en acuerdos contractuales que supongan garantías formales.*

El concepto de Empleo Informal:

Según la XVII CIET (Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo), el empleo informal corresponde a los empleos como unidades de observación, asimismo el sector informal tiene como unidades de observación a las unidades de producción.

Se definió como: “El empleo informal comprende el número total de empleos informales (...), ya se ocupen éstos en empresas del sector formal, empresas del sector informal, o en hogares, durante un período de referencia determinado” (OIT 2003, inciso 3.1).

Por lo que se llegó a la conclusión que son empleos informales los siguientes:

- a) Las empresas o negocios unipersonales que desarrollan grupos familiares.
- b) Los empleados que cumplen con la definición de la OIT 2003.

De acuerdo a las características señaladas, estamos frente a un empleo informal la relación laboral no está sujeta a la normatividad laboral vigente en cada país, ni a la tributación nacional ni tiene beneficios sociales respectivas.

Las razones de su aparición son: No inclusión en planillas, trabajos temporales y de corta duración, empleos con horarios mayores a los legales y con salarios menores a los mínimos establecidos, también que se dé dentro de una empresa informal no constituida, ser parte de la familia de los dueños de la misma, labores fuera de local, entre otros.

Señala que cada nación tiene sus propias circunstancias y según los datos con los que cuente (OIT 2003).

Según Pastor (2008), las causas de esta informalidad laboral se deben a los siguientes factores:

Potenciales causas de la informalidad laboral en el Perú:

a) Clasificación de los trabajadores:

Por Escape: Las empresas no tiene la intención de estar en el lado formal ya que aún perciben altas barreras legales y de costo. Que afectan a las empresas formales.

Exclusión: En donde las características del mercado o excesivas regulaciones hacen que las empresas no incluyan a sus colaboradores.

Para la microempresa, se pueden presentar ambos tipos, así tenemos:

Si la empresa no tiene intenciones de crecer y las utilidades no compensan los costos dada la productividad baja como para financiar los beneficios sociales. Los empleados no estarán de acuerdo con un recorte de remuneraciones.

Para las empresas de mayor envergadura, que por lo general son formales, incurren en los costos de la formalidad ya que al ser mejoras para el personal se traducirá en mayor plusvalía y producción.

Pero estas empresas pueden realizar prácticas mixtas al tener a un porcentaje de sus colaboradores como informales a pedido de estos últimos que en muchos casos no dan importancia a los beneficios que les trae como salud y pensiones.

Además puede existir informalidad por el uso incorrecto de los Contratos temporales.

b) Intensidad de la Regulación

Por lo general , la formalidad trae consigo gran numero de barreras y requisitos legales, que pueden ser percibidos como excesivos por los empresarios.

Esto genera una menor inversión en reasignación del capital, compra de activos fijos, competencia e innovación.

Hace que los empresarios no formalicen todas sus actividades y menos a sus colaboradores.

La regulación puede abarcar las siguientes áreas:

- **Regulación Administrativa:** A las empresas se les exige cumplir con requisitos administrativos y cancelar diversos impuestos tales como licencias , permisos.

En nuestro país aún aperturar una empresa demora aproximadamente 41 días y 09 procedimientos , mientras que nuestro vecino Chile sólo tiene 27 días con 9 procedimientos. (Pastor, 2008).

- **Regulación laboral:**

Que es indispensable en los países en desarrollo a fin de subsanar los errores del sistema de mercado y equilibrar la relación entre empresario y colaborador.

Así tenemos que Jaramillo (2014) señala estas normas en realidad constituyen barreras de la productividad , haciendo más difícil ampliar la oferta laboral.

Además, complican el retiro de aquellos que no cumplen los requerimientos.

La rigidez normativa dificulta la existencia de mayores empleos formales, ya que el empleador debe asumir costos como : vacaciones pagadas, licencias por enfermedad, indemnizaciones, entre otros.

- **Regulación tributaria:** Nuestro país ha tenido diversos cambios tributarios a fin de incrementar la base tributaria y a las facultades otorgadas a la Administración Tributaria que en Perú es la SUNAT

(Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria).

Tenemos un Sistema Tributario Complejo lo que conlleva altos índices de evasión.

Nuestro país tiene 40% de carga Tributaria, pero es la micro y pequeña empresa actualmente goza del Régimen Mype Tributario desde 2017 que significa una importante reducción de la tasa del impuesto a la renta de tercera categoría pasando de un 29.5% a un 10% si es que se cumplen ciertos requisitos que se tratarán en puntos posteriores.

c) Capacidad de Fiscalización del Estado

La que se encuentra a cargo de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), la que es un Organismo de naturaleza Técnica, pertenece al Ministerio de trabajo y Promoción del Empleo.

Su labor es la de promover, supervisar y fiscalizar el cumplimiento del marco legal vigente en temas laborales, seguridad y salud en el trabajo. Además, brinda asesoría técnica, realizar estudios y puede participar en la elaboración y emisión de normas laborales.

1.3.2.1 La informalidad laboral docente

Según Silvera (2013) en el diario la República edición del 23 de mayo 2013, la Ley de Reforma Magisterial (LRM) no significa una mejora para los docentes de instituciones privadas ya que son evidentes las condiciones labores distintas entre los que laboran para el estado y/o para terceros.

Cabe indicar, que esta norma, se aplica sólo al sector estatal puesto que las entidades privadas tienen a sus empleados bajo el régimen del D. Leg. 728, presentando autonomía en todos los aspectos, pero con

autorización del Ministerio de Educación.

Por tanto, los maestros del sector privado no son nombrados a diferencia de los que laboran para el estado, y trabajan en función a contratos celebrados con las entidades privadas.

Los maestros de entidades privadas no gozan de derechos mínimos como las vacaciones, ya que son contratados sólo por 10 meses no calificando según las normas del sector privado, pero sin embargo inician labores al igual que los del sector público.

En el sector privado, los mecanismos de selección de los docentes son libres siendo la entidad privada que pone sus condiciones y reglas como quien establece la calidad de los mismos, así como tampoco tienen reglas claras para los ascensos.

Cabe indicar que la forma de contratación se basa en la legislación para la empresa privada (D. Leg. 728), normas que contienen diversas formas contractuales que la hacen de las más flexibles de nuestro continente y que sufrió notables cambios desde los años 90. (Saavedra, 2004)

Las instituciones educativas privadas tienen un alto grado de informalidad laboral, en especial las más pequeñas, ocasionando que los docentes no cuentan con ningún tipo de beneficio laboral (Salud y Pensiones), siendo frecuente que estos emitan Recibos por Honorarios (Trabajadores Independientes) siendo fácilmente reemplazables (Saavedra, 2004).

Entonces cuando hablamos de informalidad laboral docente, nos estamos refiriendo a aquellos docentes que laboran en escuelas privadas, pero que no han firmado contrato laboral docente, no figuran en planillas, ni en la contabilidad de la empresa, y que no gozan de ningún beneficio social.

1.3.2.2 Dimensiones de la informalidad laboral docente

Para el presente estudio, se han definido las siguientes dimensiones:

a) **Grado de Informalidad:**

Que permitirá identificar en la población el porcentaje de docentes que laboran en instituciones educativas privadas que no se encuentran dentro de las planillas ni en la contabilidad de la misma.

b) **Costos y Gastos no registrados**

Corresponde a los importes de las remuneraciones y de contribuciones sociales de los docentes que no se encuentran registrados en la planilla de la entidad educativa ni en la contabilidad de la misma, que permitirán medir su efecto en el importe del impuesto a la renta de tercera categoría a pagar.

c) **Marco Legal y Regulatorio:**

Que corresponde a la Identificación del Régimen Laboral al que se encuentran acogidos los trabajadores formales, los beneficios a los que se encuentran afectos y el régimen contributivo vigente.

1.3.2.3 Impuesto a la Renta de Tercera Categoría

El Impuesto a la Renta de 3era Categoría, según las normas tributarias peruanas, grava el resultado (ganancia) obtenida por las empresas (naturales o jurídicas) que desarrollan actividades gravadas con el impuesto. Por lo general estas ganancias, tienen su origen por la participación conjunta del Capital y el trabajo.

Las actividades que se encuentran comprendidas dentro de esta categoría se encuentran descritas en el artículo 28 de la Ley del Impuesto a la Renta - D.S. 179-2004-EF. y normas modificatorias, encontrándose afectas a este impuesto a las rentas obtenidas por las instituciones educativas privadas.

Para el desarrollo del presente estudio, las dimensiones a considerar para esta variable son:

a) Utilidad antes de Impuestos

Contablemente se entiende que para determinar la Utilidad Neta en una empresa debemos partir primero por calcular su Renta Bruta, para lo cual se deben registrar todos los ingresos y deducir todos los costos (Art.º 20 del TUO del Impuesto la Renta), luego de lo cual debemos obtener la Renta Neta.

Cabe indicar que, según el Informe N.º 127-2005-SUNAT/2B0000 publicado en (www.sunat.gob.pe), *la renta neta está constituida por el importe resultante de deducir de la renta bruta los gastos necesarios para producirla y mantener su fuente, así como los vinculados con la generación de ganancias de capital; en tanto la deducción no esté expresamente prohibida por la LIR.*

Cuando se determina la utilidad neta antes de impuesto de una empresa, nos referimos a aquella utilidad donde se encuentra pendiente la aplicación de la carga fiscal.

b) Costos/Gastos no registrados

Se refiere a la cuantificación del importe de las remuneraciones y contribuyentes labores NO registrados en la contabilidad de la institución educativa privada producto de la informalidad docente en el distrito de Bambamarca en la Región de Cajamarca y que no son consideradas para la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría al que se encuentra afecta la entidad educativa privada.

c) Marco Regulatorio Tributario

Que corresponde al Régimen del Impuesto a la Renta al que se encuentra afecta la entidad privada, en función al cual se aplicará la tasa impositiva a la Utilidad Neta antes de impuestos.

1.3.3 Marco Regulación Laboral en el Perú

1.3.3.1 Principios laborales

Según el Instituto Rambell (2009), En materia laboral, como en otras ramas del derecho privado, se tienen principios, pilares, mediante los cuales se interpretan y son la base para elaboración de las normas que rigen nuestro ordenamiento jurídico.

En el Art.º 26 de la Constitución Política del Perú, se establece cuáles son los principios que rigen el ordenamiento laboral.

En la relación laboral se respetan los siguientes principios:

Según Jiménez y Quispe, (2015):

1. Igualdad de oportunidades sin discriminación.
2. Irrenunciabilidad de derechos.
3. Interpretación favorable al trabajador en caso de duda insalvable sobre el sentido de una norma.

Entonces, los principios del derecho de trabajo son:

- a) Principio protector y sus reglas.
- b) El principio de irrenunciabilidad.
- c) El principio de igualdad de oportunidades sin discriminación.

Además de estos tenemos otros principios que regulan la relación entre el empleador con el trabajador, los cuales son:

- d) Principio de inmediatez
- e) Principio de Primacía de la realidad.
- f) Continuidad de la relación
- g) Principio de razonabilidad
- h) Principio de buena fe.

1.3.3.2 Contratación laboral

Según Jiménez (2015), nuestra legislación laboral establece derechos y beneficios comunes para los empleados del sector privado.

Las normas establecen condiciones diferentes en algunos casos en función al sector como: Agrario, minero, textil; en función a la ocupación o actividad como: Régimen de médicos, enfermeras); número de empleados en la empresa (Micro y pequeñas empresas).

El contrato de trabajo es un acuerdo por el cual el trabajador se obliga a subordinar su propia y personal entrega de trabajo a un empleador (Empresas naturales y jurídicas, micro empresas) a cambio de una remuneración (pago monetario).

Los contratos tienen 03 elementos indispensables:

- (a) Es personalísimo.
- (b) Debe remunerarse.
- (c) Debe existir una relación de subordinación.

Siendo los elementos típicos:

- Se labore en local señalado por el empleador.
- Se debe realizar en el horario legal establecido por el empleador.

Los tipos de contratos:

- A plazo indeterminado:

Donde no se establece fecha de extinción del mismo, para

ponerle fin se requiere de una causa justificada. Puede constar por escrito, es decir no se necesita contrato ya que puede ser realizado de manera verbal. No se exige informar al Ministerio de Trabajo.

- A plazo fijo:

Es la excepción a la norma, se encuentra sujeto a fecha de extinción previamente dispuesta entre empleador y trabajador.

Son contratos temporales, y deben celebrarse por alguna de las formas establecidas en las leyes laborales, siempre que cumplan con los presupuestos de éstas.

Deben constar por escrito y señalar en forma expresa su duración, condiciones por considerar dentro de la relación laboral, remuneración, horario laboral.

Debe ser presentado y registrado en el Ministerio de Trabajo para su validez.

- A tiempo parcial:

Comúnmente llamado contrato a tiempo parciales aquel contrato cuya característica principal es la reducción de horas dentro de la jornada de trabajo común, siendo que lo trabajadores que suscriben dichos contratos tienen una jornada menor a las 4 horas diarias laboradas.

1.3.3.3 Las micro y pequeñas empresas – Régimen Laboral Vigente

El actual régimen laboral de las Mypes nace con la publicación de la Ley N° 28015: Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña empresa, el 03 de Julio del 2003, siendo modificada por el D.Leg. 1086, siendo aprobados en el año 2008 sus Textos Únicos Ordenados mediante los D.S. 007-2008-TR y 008-2008-TR y su Reglamento en fecha 30 de

septiembre 2008.

Así mismo el 02 de Julio del 2013, se publicó la Ley 30056, Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial, donde realizó diversos cambios al Régimen Mype Laboral.

Así llegamos al 28 de diciembre 2013 donde se publica el D.S. 013-2013-PRODUCE, que corresponde al TUO de la Ley de Impulso al Desarrollo Producto y crecimiento empresarial (Ex – Ley Mype), quedando derogado el D.S. 007-2008-TR.

Pasaremos a detallar las características del Régimen Laboral Mype vigente como sigue:

- Condiciones mínimas para el acogimiento:

En este punto se presentan 02 escenarios:

Antes del 2013 (Ley 28015 y D.S. 008-2008-TR)

Para ser considerada como empresa Mype era necesario:

Tabla 1: Régimen de Mype – Antes 2013

	TRABAJADORES	VENTAS ANUALES
Para ser Microempresa	De 1 a 10 trabajadores	Monto máximo de 150 UIT's
Para ser pequeña Empresa	De 1 a 100 trabajadores	Monto máximo de 1700 UIT's

Fuente: Revista Asesor Empresarial

Luego de la dación de la Ley 30056, desde Julio 2013 los requisitos son:

Tabla 2: Régimen de Mype - Vigente – Ventas Anuales

	VENTAS ANUALES
Para ser considerado Microempresa	Monto máximo de 150 UIT's
Para ser considerada pequeña Empresa	Monto máximo de 1700 UIT's

(*) No se toma en cuenta el número de trabajadores.

Fuente: Revista Asesor Empresarial

- **Consideraciones para ventas y trabajadores.**

Las ventas consideran los 12 meses previos al acogimiento de la empresa al Régimen Mype, para lo cual tendrá que considerar los montos declarados en sus PDT 621.

Con respecto a la UIT a considerar será la vigente al año respectivo.

Sin embargo, debemos considerar que:

- Si la empresa está acogida al Régimen General de Renta
Deberá considerar los montos declarados en sus PDT 621 en las casillas de ingresos para los pagos a cuenta de renta.
- Si la empresa está acogida al RER (Régimen Especial de Renta)
Se determinarán mediante la sumatoria de los ingresos declarados en dichos 12 meses.
- Si se trata de empresas inscritas en el Nuevo RUS
En función a la sumatoria de las ventas máximas de la categoría en la cual se encuentran acogidas.
- **¿Quiénes se pueden acoger?**

Obviamente, todas aquellas que se encuentran dentro de los requisitos establecidos, pero deben tener en cuenta las siguientes exclusiones:

- No puede desarrollar actividades vinculadas a bares, discotecas, tragamonedas y azar.
- Empresas que pertenezcan a grupos económicos nacionales o extranjeros donde tengan vinculación económica.
- Que presenten información falsa.
- Que hayan recurrido a la división de sus actividades para alcanzar

los niveles de venta máximos establecidos.

Cabe indicar que el régimen laboral de las mypes es permanente y sólo aplicable a estas.

Si la microempresa llegara a superar durante dos años calendario consecutivos el nivel de ventas máximo, podrá conservar el régimen sólo un año (01) adicional luego de lo cual deberá ingresar al régimen laboral general correspondiéndole ir adecuando los contratos de sus trabajadores durante este año.

Para las pequeñas empresas que superan las ventas máximas del régimen, podrán conservar el mismo régimen durante 03 años más, para luego pasar al régimen que les corresponda.

- **Derecho y beneficios Laborales**

Para los trabajadores de las Micro empresas:

Las normas vigentes establecen derechos a los trabajadores que laboren en ellas como sigue:

Tabla 3: Beneficios Laborales para la Microempresa

Remuneración Mínima Vital	No pueden percibir menos de la RMV
Protección de la jornada Máxima de Trabajo, Horario de trabajo y Horas extras	No puede exceder de 48 horas a la semana. Si desarrolla habitualmente trabajo nocturno NO se aplica sobre tasa del 35%.
Descanso Semanal	24 horas consecutivas semanales
Descanso Vacacional	Por año de labores, corresponde 15 días calendario.
Descanso por los días Feriados	Aplican las reglas para el Régimen Laboral General.
Indemnización por Despido Injustificado	Por cada año laborado, corresponde 10 rem. Diarias con un tope de 90.
Indemnización por Vacaciones No Gozadas	Según las normas del Régimen General, pero en proporción a los 15 días de vacaciones que les corresponde por año.

Fuente: Revista Asesor Empresarial

Si bien este régimen abre el camino a la formalización laboral, los trabajadores aún no cuentan con todos los derechos y beneficios de los del régimen general tales como Seguros de ley, CTS, participación de utilidades, Gratificaciones ordinarias y extraordinarias, entre otros.

- **Derechos de los trabajadores de la Pequeña empresa**

Según las normas vigentes tenemos:

Tabla 4: Beneficios Laborales para la Pequeña empresa

Remuneración Mínima Vital	No pueden percibir menos de la RMV
Protección de la jornada Máxima de Trabajo, Horario de trabajo y Horas extras	8 horas diarias o 48 horas semanales.
Descanso Semanal	24 horas consecutivas semanales
Descanso Vacacional	15 días calendario de descanso por cada año completo de servicios
Descanso por los días Feriados	Lo previsto para el Régimen Laboral General de la actividad privada.
Gratificación	50% de las remuneraciones (01 en Julio y 01 en Diciembre)
Compensación por Tiempo de Servicios	Por cada año laborado, corresponde 15 rem. Diarias con un tope de 90.
Utilidades	Según D. Leg. 892.
Indemnización por Despido Injustificado	Por cada año laborado, corresponde 20 rem. Diarias con un tope de 120.
Indemnización por Vacaciones No Gozadas	Lo previsto para el Régimen Laboral General, pero en función de los 15 días de vacaciones no gozados
Seguros	- Seguro de vida - Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo

Fuente: Revista Asesor Empresarial

De todo lo expuesto, se aprecia que no tienen derecho a la Asignación Familiar.

- **Beneficios vinculados al derecho a la salud en este Régimen**

Según las normas vigentes, los trabajadores de las empresas afiliadas tienen derecho a un beneficio de una semisubsidio del Seguro Integral de Salud (SIS), al igual que los administradores de las mismas.

Además, se puede optar por afiliar a sus trabajadores y afiliarse como asegurados del Essalud, sin subsidio por parte del Estado, que no afecta su Régimen.

Para la pequeña empresa, los trabajadores serán asegurados regulares con la tasa del 9% sobre los conceptos remunerativos.

1.3.4 El Régimen Tributario aplicable a las entidades educativas privadas

Para Actualidad Empresarial (2009), nuestra Constitución Política, en su Art° 19° se establece que las entidades educativas se encuentran inafectos de todo impuesto directo e indirecto, salvo lo indicado en su último párrafo donde señala que en el caso de instituciones educativas privadas que generan utilidades, se les aplicará el impuesto a la Renta.

Por lo que nos queda claro que las instituciones educativas privadas están afectas al Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

El estado a fin de promover dicho sector promulgó el D. Leg. 882 el 09 de noviembre 1996, donde se establecen normas de incentivo alguna de las cuales siguen vigente a la fecha.

Definición de Instituciones Educativas Particulares

De acuerdo con la Revista Actualidad Empresarial (2009), las Instituciones Educativas Particulares pueden ser personas naturales como jurídicas, organizadas según la Ley General de Sociedades que con ánimo o sin ánimo de lucro, cuyo objetivo exclusivo es la prestación de servicios

educativos sin importar el nivel ni modalidad de educativa, previsto por las normas.

Base legal: Art. 3º D.S. Nº 047-97-EF (30.04.1997)

- **Impuesto General a las Ventas**

Tal como lo establece la Constitución, se encuentran inafectos a impuestos indirectos además en la transferencia o importación de bienes que realicen estas entidades siempre que sean para sus fines propios, lo que significa que, de no ser así, dichas actividades se encuentran afectos al impuesto, realizando operaciones gravadas y no gravadas, correspondiendo aplicar la prorrata del Crédito Fiscal según lo establecido en el Artº 6 num. 6 del Reglamento del IGV vigente.

Base legal:

Art. 2º Inc. g) TUO Ley del IGV – D.S. 055-99-EF y normas modificatorias.

Artº 6 num. 6 del Reglamento IGV aprobado por D.S. 02994-EF y normas modificatorias.

- **Con respecto a la Renta de Tercera Categoría**

Las actividades educativas realizadas por las entidades privadas son rentas afectas de tercera categoría, bajo el Régimen General, estando expresamente excluidas de pertenecer a otro tipo de Régimen, salvo al Régimen Mype Tributario vigente desde el año 2017.

A fin de obtener la Renta Bruta, considerarán todos los ingresos afectos obtenidos por sus actividades, del cual deducen los costos y gastos según las normas establecidas a fin de determinar la Utilidad sobre la que se determinará el impuesto que finalmente pagará.

Base legal:

Art. 28º Inc. i) TUO de la Ley del IR aprobado por D.S. 179-2004-EF.

Tabla 5: Regímenes Tributarios Vigentes

NUEVO RUS	RÉGIMEN ESPECIAL	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO	RÉGIMEN GENERAL
<ul style="list-style-type: none"> • Ventas mensuales no deben superar S/. 8000. • Emite solo algunos comprobantes de pago (boleta de ventas y tickets). • Tiene actividades que no pueden acogerse a este régimen. • Un único pago mensual según categoría. • No se llevan libros contables. • No obligado a presentar declaraciones mensuales ni anuales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ventas anuales no deben superar los S/.525 000. • Emite todo tipo de comprobantes de pago. • Tiene actividades que no pueden acogerse a este régimen. • Presenta declaración mensual por IGV y Renta. • Solo lleva dos registros contables (Registro de Compras y Registro de Ventas). • No obligado a presentar declaraciones anuales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ingresos anuales no deben superar las 1700 UIT. • Emite todo tipo de comprobantes de pago. • No tiene actividades restringidas • Presenta declaraciones y pago a cuenta mensual del Impuesto a la Renta con tasas diferenciadas de acuerdo a sus ingresos netos anuales. • Presenta declaración anual con tasas diferenciadas de acuerdo con sus ganancias o utilidad. • Obligado a llevar libros contables de acuerdo con sus ingresos. 	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene límites de ventas. • Emite todo tipo de comprobantes de pago. • No tiene actividades restringidas. • Presenta declaración mensual por IGV y Renta y Declaración Anual. • De acuerdo a sus ingresos puede llevar contabilidad completa.

Fuente: SUNAT

Con respecto a los Pagos a cuenta, se determina conforme a lo siguiente:

Tabla 6: Régimen MYPE Tributario

INGRESOS NETOS ANUALES	PAGOS A CUENTA
HASTA 300 UIT	1%
>300 HASTA 1700 UIT	COEFICIENTE O 1.5%

Fuente: SUNAT

Se encuentran obligados a la presentación de la Declaración Jurada Anual de Regularización de Tercera Categoría, aplicando las tasas progresivas y acumulativas establecidas para dicho Régimen.

Deberá utilizar el código: 3121

Tabla 7: Tasas Progresivas y Acumulativas Renta

RENTA NETA ANUAL	TASAS
Hasta 15 UIT	10%
Más de 15 UIT	29.50%

Fuente: SUNAT

Para la determinación del impuesto consideran las reglas del Régimen General, tanto para los ingresos como para los costos y gastos deducibles.

1.4 Formulación del problema

¿Cómo es la Informalidad laboral docente en la determinación del Impuesto a la renta de tercera categoría en las instituciones educativas privadas del Distrito de Bambamarca Provincia de Hualgayoc, de la Región de Cajamarca?

1.5 Justificación del estudio

1.5.1 Conveniencia del Estudio

Esta investigación encuentra sustento para su estudio, en la falta de información oportuna a los promotores y/o directores, titulares y socios de instituciones educativas privadas, gravadas con el impuesto a la renta de tercera categoría, de las consecuencias contables, tributarias, y laborales que ocasiona la informalidad laboral de los docentes que laboran en sus instituciones.

1.5.2 Relevancia Social

El presente estudio de investigación servirá como antecedente para los investigadores, público en general, promotores, titulares y socios de empresas del mismo o similar sector económico, que se identifiquen con la problemática, y que serán beneficiadas, pues podrán tomar decisiones acertadas, confiando en la información que su área contable les proporcione y así tener una proyección correcta de sus obligaciones tributarias y laborales, además de lograr un mejor clima laboral.

1.5.3 Implicancias Prácticas

La investigación servirá como material de consulta y apoyo a los promotores, titulares y socios de las instituciones educativas privadas y podrá ser consultado por los usuarios, personas interesadas en el tema de investigación y socios de empresas que busquen soluciones e información precisa, oportuna y confiable acerca de la informalidad laboral docente en la determinación del impuesto a

renta de tercera categoría.

1.5.4 Valor Teórico

El presente estudio de investigación sirvió como medio informativo para el usuario en lo relacionado a las variables planteadas, ya que se contará con diversos puntos de vista con respecto al tema de investigación que pueden servir de apoyo para investigaciones futuras y/o ser referente para otras empresas de similar sector económico.

1.5.5 Utilidad Metodológica

El tipo de investigación utilizado en el presente estudio de investigación es descriptivo-comparativo/causal, basado en el estudio previo de datos, a fin de validar si la informalidad laboral docente tiene incidencia en la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría de la institución educativa privada.

1.6 Formulación de Hipótesis

1.6.1. Hipótesis General

Hi: Existe Informalidad laboral docente, en la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Instituciones Educativas Privadas de Bambamarca.

Ho: No existe Informalidad laboral docente, en la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Instituciones Educativas Privadas de Bambamarca.

1.6.2. Hipótesis específicas

H₁: Existe informalidad laboral docente en las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca.

Ho: No Existe informalidad laboral docente en las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca.

H₁: Existe costos no registrados en planillas de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca.

Ho: No Existe costos no registrados en planillas de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca

H₁: Existe marco legal y normativo de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca

Ho: No existe marco legal y normativo de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca

H₁: Existe la utilidad antes de impuestos de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca.

Ho: No Existe la utilidad antes de impuestos de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca.

H₁: Existen Costos /Gastos no registrados de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca

H₀: No existen Costos /Gastos no registrados de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca

H₁: Existe marco regulatorio de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca

H₀: No existe marco regulatorio de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca

H₁: En el análisis de Estados Financieros existe gastos administrativos de docentes no registrados en planilla de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca.

H₀: En el análisis de Estados Financieros no existe gastos administrativos de docentes no registrados en planilla de las instituciones educativas

1.7 Objetivos

1.7.1 Objetivo General

1.7.1.1 Conocer la Informalidad laboral docente en la determinación del Impuesto a la renta de tercera categoría en las Instituciones Educativas Privadas del Distrito de Bambamarca en la Provincia de Hualgayoc, Región Cajamarca.

1.7.2 Objetivos Específicos

Conocer la informalidad laboral docente en las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca.

Conocer los costos no registrados en planillas de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca.

Conocer Marco legal y normativo de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca.

Conocer la Utilidad antes de impuestos de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca.

Conocer Costos /Gastos no registrados de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca.

Conocer marco regulatorio de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca.

Determinar el análisis de Estados Financieros de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca.

II. MÉTODO

2.1. Diseño de Investigación

- **Estudios orientados a la comprensión**, ya que se realizará un estudio donde se evidencie la informalidad laboral de los docentes que laboran en las instituciones educativas privadas en la determinación de los impuestos por renta tercera categoría a cargo de la misma.

Por lo que, se realizará un análisis descriptivo comparativo / causal, basado en el estudio previo y datos de contraste a fin de validar si la citada informalidad laboral tiene relevancia en los resultados y contingencias a cargo de la institución educativa privada.

2.2. Determinación de las Variables y Matriz de Operacionalización

2.2.1. Variables

Según lo señala el Instituto de Técnicas Jurídicas Rambell, en su Guía para elaborar Tesis Universitarias, la variable es la propiedad, atributo, característica o dimensión de un objeto, hecho o fenómeno, que puede variar y que es susceptible de medirse. La variable tiene la peculiaridad de ser observable y susceptible de cambio y de asumir diferentes valores, por lo cual puede ser medida.

a) Variable independiente (V.I.)

Informalidad Laboral: Se define como el NO cumplimiento legal a las obligaciones laborales, que tiene una empresa para con sus trabajadores, esto implica la no afiliación a la seguridad social, prestaciones y beneficios laborales como compensación por tiempo de servicios, gratificación, vacaciones **(Observatorio Económico Informalidad Laboral, 2017)**.

b) Variable dependiente (V. D.)

Que corresponde al Impuesto a la Renta de Tercera categoría que afecta las utilidades de las empresas en función al Régimen que corresponde a cada empresa.

2.2.2. Matriz Operacional de la Informalidad laboral docente

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicador	Escala medición
Informalidad laboral docente	El NO cumplimiento legal a las obligaciones laborales, que tiene una empresa para con sus trabajadores, esto implica la no afiliación a la seguridad social, prestaciones y beneficios laborales como compensación por tiempo de servicios, gratificación, vacaciones (Observatorio Económico Informalidad Laboral, 2017)	Se operacionalizará mediante una encuesta a la muestra objeto de estudio, la misma que permitirá determinar, el nivel de informalidad laboral dentro de las instituciones educativas privadas y evidenciar el Grado de informalidad, Costos no registrados, beneficios laborales aportes y contribuciones. Para medirlo se aplicará un cuestionario de 16 ítems y está conformada de 3 dimensiones: Nivel de Informalidad, Costos no registrados y el Marco legal y normativo.	Grado de Informalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Número de docentes • Número de docentes registrados en planilla • Número de docentes no registrados en planilla. • Sexo de los docentes no registrados en planilla 	Ordinal
			Costos No registrados	<ul style="list-style-type: none"> • Remuneraciones docentes no registrados en planilla • Tiempo de labores • Régimen Salud 	
			Marco legal y normativo	<ul style="list-style-type: none"> • Régimen Laboral de los docentes en planillas. • Motivo de no inclusión en planillas • Beneficios laborales de los docentes en planilla • Beneficios laborales de los docentes no registrados en planillas. 	

2.2.3. Matriz Operacional del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicador	Escala medición
Impuesto a la Renta de Tercera Categoría	El Impuesto a la Renta de Tercera Categoría grava la renta obtenida por la realización de actividades empresariales que desarrollan las personas naturales y jurídicas. Generalmente estas rentas se producen por la participación conjunta de la inversión del capital y el trabajo. (SUNAT, 2018).	Se operacionalizará mediante encuesta compuesta de 12 ítems aplicada a los docentes, que permitirá determinar, los costos / gastos no registrados, la utilidad antes de impuesto y el impuesto a la renta de tercera categoría; así como su marco regulatorio, y análisis de los Estados financieros de las Instituciones Educativas Privadas de Bambamarca.	Utilidad antes de impuestos	Estado de resultado 2017.	Razón
			Costos /Gastos no registrados	Resumen de Remuneraciones de docentes no reg. En planillas.	
			Marco Regulatorio.	Identificación del Régimen Tributario para 2018.	
			Análisis de Estados Financieros.	Impuesto a la Renta proyectado para 2018.	
				Análisis comparativo de EEFF 2017 y 2018.	

2.3. Determinación de la población y selección de la muestra

Población

La población estuvo conformada por la plana docente de ocho centros educativos privados del nivel inicial, primario y secundario a tiempo parcial y completo de las instituciones educativas de la Provincia de Hualgayoc, Distrito de Bambamarca, Cajamarca 2018.

Tabla 8: Listado Padrón de Instituciones Educativas de la Provincia de Hualgayoc, Distrito de Bambamarca, Cajamarca 2018

Código Modular	Nombre de la I.E.	Director	Docentes	
			Inicia- Jardín	Primaria
1112945	Niño De Jesús	1	2	
1368877	Pequeños Talentos	1	3	6
1368661	Ciencia Y Libertad	1		1
1368885	Pequeños Geniecitos	1	1	
1368935	Talentos	1		5
1524065/1751452	Los Ángeles	1	1	3
1577758	Colinas Verdes	1	1	
1752914	Rayitos De Luz	1	1	
TOTAL		8	9	15

Fuente: Escala-Minedu Padrón de IIEE

Muestra

El tamaño de la muestra no fue determinado en base a una fórmula estadística, es decir, que para determinar su tamaño se utilizó el muestreo no probabilístico por conveniencia conformada por la plana docente de cuatro instituciones educativas privadas a tiempo parcial y completo de la Provincia de Hualgayoc, Distrito de Bambamarca, Cajamarca 2018.

Tabla 9: Listado Padrón Seleccionados de Instituciones Educativas de la Provincia de Hualgayoc, Distrito de Bambamarca, Cajamarca 2018.

Código Modular	Nombre de la Institución Educativa	Director	Docentes	
			Inicia- Jardín	Primaria
1368877	Pequeños Talentos	1	3	6
1368661	Ciencia Y Libertad	1		1
1368885	Pequeños Geniecitos	1	1	
1524065/1751452	Los Ángeles	1	1	3
TOTAL		4	5	10

Fuente: Escala-Minedu Padrón de IIEE

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1. Técnica

Para Carrasco (2005) *“Las técnicas constituyen el conjunto de reglas y pautas que guían las actividades que realizan los investigadores en cada una de las etapas de la investigación científica”* (p. 274).

- **Análisis Documentario.**

Se analizará los Estados Financieros de la Empresa de los años 2017 a fin de verificar su composición y la incidencia de los costos de la informalidad laboral docente, en la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría.

- **Encuesta**

Esta técnica se aplicó; a los promotores y/o directores y docentes que laboran en las instituciones educativas particulares de la Provincia de Hualgayoc, Distrito de Bambamarca de la Región Cajamarca 2018, a través de dos encuestas, donde se les solicitará información tales como su: Sexo, años de trabajo, área de labores, sueldo, horas laboradas, si se encuentran

en planillas, forma de pago, beneficios sociales, Sistema de Salud, Sistema de Pensiones, entre otros.

Instrumento, elaborado por los autores.

2.4.2. Instrumentos de recolección de datos

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010), los instrumentos de medición son aquellos donde al registrar los datos permiten representar de manera fiel los conceptos que está buscando.

- **El cuestionario**

Para Hernández, Fernández y Baptista (2010), *“El cuestionario es un recurso que mide mediante un instrumento, estos deben estar basados en referencia teórica por los indicadores los suficientes para medirlos, donde se miden, según actitudes, registros del contenido (análisis del contenido) y observación”* (p. 124).

Para el presente trabajo, el cuestionario aplicado ha sido elaborado por los propios autores en base a los objetivos del presente trabajo.

2.4.3. Validez

Según Arias (2006) *“La validez consiste en seleccionar un número de personas expertas en el problema en estudio, para verificar la correspondencia entre cada uno de los ítems del instrumento y los objetivos de la investigación”* (p.245).

Los expertos que han validado los instrumentos son:

Juan Ulloa Aguilar	Contador	Maestro en Tributación
Ligia Ortega Pereda	Contador	Maestro en Tributación
Catherine Pereda Rodríguez	Contador	Maestro en Tributación

La matriz de validación de cada uno de ellos se encuentra en el Anexo 3

2.4.4. Confiabilidad

Según Bernal (2010) “La confiabilidad de un instrumento se refiere a la consistencia de las puntuaciones obtenidas por las mismas personas, cuando se les examina en distintas ocasiones con los mismos cuestionarios” (p. 247).

Para nuestro trabajo se ha utilizado el Método Alfa Cronbach, que indica una confiabilidad significativa del 0.83 que supera el mínimo establecido de 0.50 lo que denota un nivel alto de precisión del instrumento.

Como se detalla en el Anexo 4.

2.5. Métodos de análisis de datos

Se ha usado el método estadístico descriptivo presentando como resultado diversas tablas interpretaciones y además estadística descriptiva.

Se realizó la prueba de hipótesis haciendo uso del programa estadístico IBM SPSS (Statistical Product and Service Solutions) Versión 25

Como se aprecia en el Anexo 5.

2.6. Aspectos éticos

Para el desarrollo del presente trabajo, se ha cumplido con mencionar los diversos trabajos citados, mencionando a los autores respectivos, y manteniendo en el anonimato de los participantes en las encuestas realizadas, observando los principios éticos.

III. RESULTADOS

En este apartado se presentan los resultados encontrados en la presente investigación, una vez aplicada la encuesta a la plana docente de las cuatro instituciones educativas privadas del distrito de Bambamarca, poniendo énfasis en los detalles relevantes de los resultados sobre la informalidad laboral docente en la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría

3.1. Prueba de Hipótesis General

Hi: Existe Informalidad laboral docente, en la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Instituciones Educativas Privadas de Bambamarca.

Ho: No existe Informalidad laboral docente, en la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Instituciones Educativas Privadas de Bambamarca.

Objetivo General: Conocer la Informalidad laboral docente en la determinación del Impuesto a la renta de tercera categoría en las Instituciones Educativas Privadas en Bambamarca.

Tabla 10: Informalidad Laboral en la Determinación del Impuesto a la Renta de Tercera categoría en las Instituciones Privadas en Bambamarca

Nombre de la Institución Educativa	Informalidad Laboral	Impuesto a la renta de tercera categoría (no incluye costos y gastos)				Total	
		Cumple	%	No Cumple	%	N°	%
Pequeños Talentos	Informales	0	0.0%	1	25.0%	1	25.0%
Ciencia Y Libertad	Informales	0	0.0%	1	25.0%	1	25.0%
Pequeños Geniecitos	Informales	0	0.0%	1	25.0%	1	25.0%
Los Ángeles	Informales	0	0.0%	1	25.0%	1	25.0%
Total		0	0.0%	4	100.0%	4	100.0%

Fuente: Encuesta aplicada en las Instituciones Educativas Privadas del Distrito de Bambamarca en la Provincia de Hualgayoc.

Interpretación: Se aprecia que las cuatro instituciones educativas privadas son informales al no registrar sus costos y gastos relacionados a sus docentes, y por tanto no cumplen con la legislación del impuesto a la renta de tercera categoría para deducirlos.

3.2. Prueba de Hipótesis específica

H₁: Existe informalidad laboral docente en las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca.

H₀: No Existe informalidad laboral docente en las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca.

Objetivo específico 1: Conocer la informalidad laboral en las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca.

Tabla 11: Grado de Informalidad de las Instituciones Educativas Privadas

Grado de Informalidad		Institución Educativa									
		Bilingüe los Ángeles		Pequeños Geniecitos		Ciencia y Libertad		Pequeños Talentos		Total	
		N ^a	%	N ^a	%	N ^a	%	N ^a	%	N ^a	%
Nivel	Inicial	1	25.0%	1	25.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	50.0%
	Primaria	0	0.0%	0	0.0%	1	25.0%	0	0.0%	1	25.0%
	Inicial Primaria	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	25.0%	1	25.0%
	Total	1	25.0%	1	25.0%	1	25.0%	1	25.0%	4	100.0%
Docentes que laboran en la institución educativa	Uno	0	0.0%	1	25.0%	1	25.0%	0	0.0%	2	50.0%
	Tres	1	25.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	25.0%
	Nueve	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	25.0%	1	25.0%
	Total	1	25.0%	1	25.0%	1	25.0%	1	25.0%	4	100.0%
Docentes se encuentran registrados en planilla	No opina	1	25.0%	1	25.0%	1	25.0%	1	25.0%	4	100.0%
	Total	1	25.0%	1	25.0%	1	25.0%	1	25.0%	4	100.0%
Docentes no se encuentran registrados en planilla	1	0	0.0%	1	25.0%	1	25.0%	0	0.0%	2	50.0%
	4	1	25.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	25.0%
	9	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	25.0%	1	25.0%
	Total	1	25.0%	1	25.0%	1	25.0%	1	25.0%	4	100.0%
Sexo masculino de los docentes no registrados en planilla	0	0	0.0%	1	25.0%	1	25.0%	0	0.0%	2	50.0%
	1	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	25.0%	1	25.0%
	2	1	25.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	25.0%
	Total	1	25.0%	1	25.0%	1	25.0%	1	25.0%	4	100.0%
Sexo Mujer de los docentes no registrados en planilla	1	0	0.0%	1	25.0%	1	25.0%	0	0.0%	2	50.0%
	2	1	25.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	25.0%
	8	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	25.0%	1	25.0%
	Total	1	25.0%	1	25.0%	1	25.0%	1	25.0%	4	100.0%

Fuente: Encuesta aplicada en las Instituciones Educativas Privadas del Distrito de Bambamarca en la Provincia de Hualgayoc.

Interpretación: Se aprecia que el grado de informalidad laboral docente es del 100% en las cuatro instituciones educativas privadas, al no estar registrados en planillas.

3.3. Prueba de Hipótesis específica

H₁: Existe costos no registrados en planillas de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca.

H₀: No Existe costos no registrados en planillas de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca.

Objetivo específico 2: Conocer los costos no registrados en planillas de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca

Tabla 12: Costos no Registrados en Planillas de las Instituciones Educativas Privadas en Bambamarca – Cajamarca

Costos No registrados		Institución Educativa									
		Bilingüe los Ángeles		Pequeños Geniecitos		Ciencia y Libertad		Pequeños Talentos		Total	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Remuneración del docente no registrado en planilla	S/ 550.00	0	0.00%	0	0.00%	1	25.00%	0	0.00%	1	25.00%
	S/ 600.00	0	0.00%	1	25.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	25.00%
	S/ 850.00	1	25.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	25.00%
	S/ 1,100.00	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	25.00%	1	25.00%
	Total	1	25.00%	1	25.00%	1	25.00%	1	25.00%	4	100.00%
Horas laboran docentes no registrados planilla Primaria	20 horas	1	25.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	25.00%
	25 horas	0	0.00%	1	25.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	25.00%
	30 horas	0	0.00%	0	0.00%	1	25.00%	0	0.00%	1	25.00%
	36 horas	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	25.00%	1	25.00%
	Total	1	25.00%	1	25.00%	1	25.00%	1	25.00%	4	100.00%
Régimen de salud de los docentes no registrados en planilla	Ninguna	1	25.00%	1	25.00%	1	25.00%	1	25.00%	4	100.00%
	Total	1	25.00%	1	25.00%	1	25.00%	1	25.00%	4	100.00%
Régimen laboral de los docentes registrados en planilla	Ninguna	1	33.33%	1	33.33%	1	33.33%	0	0.00%	3	100.00%
	Total	1	33.33%	1	33.33%	1	33.33%	0	6.70%	3	100.00%

Fuente: Encuesta aplicada en las Instituciones Educativas Privadas del Distrito de Bambamarca, en la Provincia de Hualgayoc.

Interpretación: Se aprecia que la remuneración de los docentes no registrados en planilla oscila entre S/ 550 y S/ 1100, laborando entre 20 y 36 horas. El 100% de los docentes encuestados, señala no contar con ningún régimen de salud y laboral;

evidenciando los costos no registrados en planillas de las cuatro instituciones educativas privadas.

3.4. Prueba de Hipótesis específica

H₁: Existe marco legal y normativo de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca.

H₀: No existe marco legal y normativo de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca.

Objetivo específico 3: Conocer Marco legal y normativo de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca.

Tabla 13: Marco Legal y Normativo de las Instituciones Educativas Privadas en Bambamarca – Cajamarca

Marco legal y normativo		Institución Educativa									
		Bilingüe los Ángeles		Pequeños Geniecitos		Ciencia y Libertad		Pequeños Talentos		Total	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Régimen laboral de los docentes registrados en planilla	No opina	1	33.33%	1	33.33%	1	33.33%	0	0.00%	3	100.00%
	Total	1	33.33%	1	33.33%	1	33.33%	0	0.00%	3	100.00%
Motivo de los docentes no registrados en planilla	Costos Elevados	1	25.00%	1	25.00%	1	25.00%	0	0.00%	3	75.00%
	Bajos ingresos de Institución	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	25.00%	1	25.00%
	Total	1	25.00%	1	25.00%	1	25.00%	1	25.00%	4	100.00%
Beneficios laborales de los docentes registrados en planilla	No opina	1	50.00%	0	0.00%	1	50.00%	0	0.00%	2	100.00%
	Total	1	50.00%	0	0.00%	1	50.00%	0	0.00%	2	100.00%
Beneficios laborales de los docentes no registrados en planilla	No opina	0	0.00%	0	0.00%	1	33.33%	0	0.00%	1	33.33%
	Bono fiestas y navidad	1	33.33%	0	0.00%	0	0.00%	1	33.33%	2	66.67%
	Total	1	33.33%	0	0.00%	1	33.33%	1	33.33%	3	100.00%

Fuente: Encuesta aplicada en las Instituciones Educativas Privadas del Distrito de Bambamarca en la Provincia de Hualgayoc.

Interpretación: Se aprecia que el 100% de los docentes indican que no tienen régimen ni beneficios laborales, justificado por los costos elevados y/o bajos ingresos que perciben las instituciones educativas privadas.

Tabla 14: Información de Docentes de las Instituciones Educativas Privadas

Docentes de las Instituciones Educativas Privadas		Institución Educativa Profesor																					
		Bilingüe los Ángeles				Pequeños Geniecitos				Ciencia y Libertad				Pequeños Talentos				Total					
		Inicial		Primaria		Inicial		Primaria		Inicial		Primaria		Inicial		Primaria		Inicial		Primaria		Total	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Tiempo que usted labora en la institución	1 año	1	6.70%	2	13.30%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	13.30%	0	0.00%	3	20.00%	2	13.30%	5	33.30%
	2 años	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.70%	1	6.70%	1	6.70%	1	6.70%	2	13.30%
	3 años	0	0.00%	1	6.70%	1	6.70%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.70%	1	6.70%	3	20.00%	2	13.30%	5	33.30%	7	46.70%
	7 años	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.70%	0	0.00%	1	6.70%	1	6.70%
	Total	1	6.70%	3	20.00%	1	6.70%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.70%	4	26.70%	5	33.30%	6	40.00%	9	60.00%	15	100.00%
Registrado en planilla	Si	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	13.30%	0	0.00%	2	13.30%	2	13.30%
	No	1	6.70%	3	20.00%	1	6.70%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.70%	4	26.70%	3	20.00%	6	40.00%	7	46.70%	13	86.70%
	Total	1	6.70%	3	20.00%	1	6.70%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.70%	4	26.70%	5	33.30%	6	40.00%	9	60.00%	15	100.00%
Modalidad de trabajo	Jornada escolar completa	1	6.70%	3	20.00%	1	6.70%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.70%	3	20.00%	1	6.70%	5	33.30%	5	33.30%	10	66.70%
	Jornada escolar regular	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.70%	4	26.70%	1	6.70%	4	26.70%	5	33.30%
	Total	1	6.70%	3	20.00%	1	6.70%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.70%	4	26.70%	5	33.30%	6	40.00%	9	60.00%	15	100.00%
Remuneración del docente no registrado en planilla	S/850	1	6.70%	3	20.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.70%	3	20.00%	4	26.70%
	S/600	0	0.00%	0	0.00%	1	6.70%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.70%	0	0.00%	1	6.70%
	S/550	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.70%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.70%	1	6.70%
	S/1,100	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	4	26.70%	5	33.30%	4	26.70%	5	33.30%	9	60.00%
	Total	1	6.70%	3	20.00%	1	6.70%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.70%	4	26.70%	5	33.30%	6	40.00%	9	60.00%	15	100.00%
Horas laboral	20 horas	1	6.70%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.70%	0	0.00%	1	6.70%
	25 horas	0	0.00%	3	20.00%	1	6.70%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.70%	3	20.00%	4	26.70%
	30 horas	0	0.00%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1	7%	0	0%	0	0%	0	0%	1	7%	1	6.70%
	24 horas	0	0.00%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1	7%	0	0%	1	7%	0	0%	1	6.70%
	26 horas	0	0.00%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1	7%	0	0%	1	7%	0	0%	1	6.70%
	30 horas	0	0.00%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1	7%	0	0%	1	7%	0	0%	1	6.70%
	35 horas	0	0.00%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1	7%	3	20%	1	7%	3	20%	4	26.70%
	36 horas	0	0.00%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	2	13%	0	0%	2	13%	2	13.30%
Total	1	6.70%	3	20%	1	7%	0	0%	0	0%	1	7%	4	27%	5	33%	6	40%	9	60%	15	100.00%	
Régimen de salud	EsSalud	0	0.00%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1	7%	0	0%	1	7%	1	6.70%
	SIS	1	6.70%	3	20%	1	7%	0	0%	0	0%	1	7%	3	20%	1	7%	5	33%	5	33%	10	66.70%
	Total	1	6.70%	3	20%	1	7%	0	0%	0	0%	1	7%	3	27%	2	33%	5	40%	6	60%	11	100.00%
Motivo No registrado	Costos elevados	1	6.70%	3	20%	1	7%	0	0%	0	0%	1	7%	0	0%	0	0%	2	13%	4	27%	6	40.00%
	Baja cantidad de alumnado	0	0.00%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	2	13%	4	27%	2	13%	4	27%	6	40.00%
	Recibo por honorario	0	0.00%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1	7%	0	0%	1	7%	0	0%	1	6.70%
	Total	1	6.70%	3	20%	1	7%	0	0%	0	0%	1	7%	3	27%	4	33%	5	40%	8	60%	13	100.00%
Beneficios no registrados planillas	Bono fiestas y navidad	1	6.70%	3	20%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1	7%	3	20%	4	26.70%
	Total	1	6.70%	3	20.00%	0	6.70%	0	0.00%	0	0.00%	0	6.70%	0	26.70%	0	33.30%	1	40.00%	3	60.00%	4	100.00%

Fuente: Encuesta aplicada en las Instituciones Educativas Privadas del Distrito de Bambamarca en la Provincia de Hualgayoc.

Interpretación: Se aprecia que el 46.70% de docentes encuestados se encuentran laborando en la institución educativa privada 3 años, el 100% de docentes no se encuentra registrado en planillas, cumplen una jornada laboral completa representando el 66.70% y jornada laboral regular representando el 33.30%, el 26.70% de docentes indica que la remuneración percibida es de S/.850 y el 60% indica que es S/.1100. El 66.70%, tiene régimen de salud al SIS por afiliación personal, así mismo un 20% reciben bonos de fiestas patrias y navidad, pero a criterio de la institución.

3.5. Prueba de Hipótesis específica

H₁: Existe la utilidad antes de impuestos de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca.

H₀: No Existe la utilidad antes de impuestos de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca.

Objetivo específico 4: Conocer Utilidad antes de impuestos de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca

Tabla 15: Utilidad antes de Impuestos de las Instituciones Educativas Privadas en Bambamarca – Cajamarca

ESTADO DE RESULTADOS (en Soles) – 2017				
	Ciencia y Libertad	Pequeños Talentos	Los Ángeles	Pequeños Geniecitos
INGRESOS POR PENSIONES	8,000	129,600	39,000	8,000
UTILIDAD BRUTA	8,000	129,600	39,000	8,000
GASTOS ADMINISTRATIVOS (Docentes sin planilla)	5,500	99,000	34,000	6,000
GASTOS ADMINISTRATIVOS (Otros)	1,000	5,000	1,000	800
GASTOS DE VENTAS	500	-	-	500
UTILIDAD DE OPERACIÓN	1,000	25,600	4,000	700
Gastos Financieros				
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	1,000	25,600	4,000	700
IMPUESTO A LA RENTA	298	7,554	1,186	215
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	702	18,046	2,814	485
DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA				
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	1,000	25,600	4,000	700
ADICIONES	10	7	20	30
RENTA NETA IMPONIBLE	1,010	25,607	4,020	730
IR 29.50%	298	7,554	1,186	215
PAGOS A CUENTA IR	80	1,296	390	80
IR A PAGAR	218	6,258	796	135

Fuente: Encuesta aplicada en las Instituciones Educativas Privadas del Distrito de Bambamarca en la Provincia de Hualgayoc.

Interpretación: Se aprecia que los gastos administrativos de los docentes no son registrados en la contabilidad de la institución teniendo relación directa en la determinación de la utilidad antes de impuestos.

3.6. Prueba de Hipótesis específica

H₁: Existen Costos /Gastos no registrados de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca.

H₀: No existen Costos /Gastos no registrados de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca.

Objetivo específico 5: Conocer Costos /Gastos no registrados de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca

Tabla 16: Remuneración Mensual por Docente no Registrado en Planillas-2017

Ciencia y Libertad	Pequeños Talentos	Los Ángeles	Pequeños Geniecitos
550	1100	850	600

Fuente: Encuesta aplicada en las Instituciones Educativas Privadas del Distrito de Bambamarca en la Provincia de Hualgayoc.

Interpretación: Se aprecia que los docentes encuestados de las cuatro instituciones educativas privadas perciben una remuneración que oscila entre S/ 550 y S/ 1100.

Tabla 17: Beneficios Laborales y Contribuciones del Empleador-2017

Vacaciones	Cts	Gratificaciones	Essalud	Total
8.33%	9.72%	18.17%	9%	45.22%

Fuente: Encuesta aplicada en las Instituciones Educativas Privadas del Distrito de Bambamarca en la Provincia de Hualgayoc.

Interpretación: Se aprecia cuáles son los beneficios laborales y contribuciones del empleador.

Tabla 18: Número de Docente por Institución Educativa Privada

Nivel	Ciencia y Libertad	Pequeños Talentos	Los Ángeles	Pequeños Geniecitos
Inicial		1	1	1
Primaria	1	8	3	
Total	1	9	4	1

Fuente: Encuesta aplicada en las Instituciones Educativas Privadas del Distrito de Bambamarca en la Provincia de Hualgayoc.

Interpretación: Se aprecia el número de docentes que laboran en cada institución educativa privada en los niveles inicial y primaria.

Tabla 19: Número de Alumnos por Institución Educativa Privada

Nivel	Ciencia y Libertad	Pequeños Talentos	Los Ángeles	Pequeños Geniecitos
Inicial		40	10	10
Primaria	10	32	20	

Fuente: Encuesta aplicada en las Instituciones Educativas Privadas del Distrito de Bambamarca en la Provincia de Hualgayoc.

Interpretación: Se aprecia el número de alumnos por institución educativa privada en los niveles de inicial y primaria.

Tabla 20: Monto de la Pensión por Institución Educativa Privada

Nivel	Ciencia y Libertad	Pequeños Talentos	Los Ángeles	Pequeños Geniecitos
Inicial		S/180.00	S/150.00	S/80.00
Primaria	S/80.00	S/180.00	S/120.00	

Fuente: Encuesta aplicada en las Instituciones Educativas Privadas del Distrito de Bambamarca en la Provincia de Hualgayoc.

Interpretación: Se aprecia el monto de la pensión asignada por alumno en sus niveles de inicial y primaria, el cual oscila entre S/ 80 y S/ 180.

Tabla 21: Resumen Mensual de Gastos por Institución Educativa Privada-2017

Tipo	Ciencia y Libertad	Pequeños Talentos	Los Ángeles	Pequeños Geniecitos
Administrativo	S/100.00	S/500.00	S/100.00	S/80.00
Ventas	S/50.00			S/50.00

Fuente: Encuesta aplicada en las Instituciones Educativas Privadas del Distrito de Bambamarca en la Provincia de Hualgayoc.

Interpretación: Se aprecia que los gastos mensuales por institución educativa privada son de tipo administrativo y ventas. Los primeros oscilan entre S/ 80 a S/ 100 y los segundos son de S/ 50.

Tabla 22: Proyección de Gastos Mensual por Institución Educativa Privada-2018

Tipo	Ciencia y Libertad	Pequeños Talentos	Los Ángeles	Pequeños Geniecitos
Administrativo	S/100.00	S/500.00	S/100.00	S/80.00
Ventas	S/50.00			S/50.00

Fuente: Encuesta aplicada en las Instituciones Educativas Privadas del Distrito de Bambamarca en la Provincia de Hualgayoc.

Interpretación: Se aprecia la proyección de los gastos mensuales de cada una de las instituciones educativas privadas, son de tipo administrativo y ventas. Los primeros oscilan entre S/ 80 a S/ 100 y los segundos son de S/ 50.

Tabla 23: Proyección de la Remuneración Mensual por Docente no Registrado en Planillas-2018

Ciencia y Libertad	Pequeños Talentos	Los Ángeles	Pequeños Geniecitos
550	1100	850	600

Fuente: Encuesta aplicada en las Instituciones Educativas Privadas del Distrito de Bambamarca en la Provincia de Hualgayoc.

Interpretación: Se aprecia que los docentes encuestados de las cuatro instituciones educativas privadas perciben una remuneración que oscila entre S/ 550 y S/ 1100.

Tabla 24: Costo Porcentual de Beneficios Laborales por Docente en Planilla Régimen Mype Laboral-2018

Ciencia y Libertad	Pequeños Talentos	Los Ángeles	Pequeños Geniecitos
4.17%	4.17%	4.17%	4.17%

Fuente: Encuesta aplicada en las Instituciones Educativas Privadas del Distrito de Bambamarca en la Provincia de Hualgayoc.

Interpretación: Se aprecia que el costo porcentual de beneficios laborales en régimen Mype laboral es de 4.17%.

Tabla 25: Costo Mensual por Institución Educativa Privada en Sistema Integral de Salud Régimen Mype Laboral-2018

Ciencia y Libertad	Pequeños Talentos	Los Ángeles	Pequeños Geniecitos
15	135	60	15

Fuente: Encuesta aplicada en las Instituciones Educativas Privadas del Distrito de Bambamarca en la Provincia de Hualgayoc

Interpretación: Se aprecia el costo mensual por institución educativa privada según el sistema integral de salud régimen Mype laboral.

3.7. Prueba de Hipótesis específica

H₁: Existe marco regulatorio de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca.

H₀: No existe marco regulatorio de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca.

Objetivo específico 6: Conocer el marco regulatorio de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca.

Tabla 26: Marco Regulatorio de las Instituciones Educativas Privadas en Bambamarca – Cajamarca - 2017

Nombre de la Institución Educativa	Marco regulatorio (Régimen General Tributario) Tasa 29.5%	
	Nº	%
Pequeños Talentos	1	25.0%
Ciencia y Libertad	1	25.0%
Pequeños Geniecitos	1	25.0%
Los Ángeles	1	25.0%
Total	4	100.0%

Fuente: Encuesta aplicada en las Instituciones Educativas Privadas del Distrito de Bambamarca en la Provincia de Hualgayoc

Interpretación: Se aprecia que las cuatro instituciones educativas tienen como marco regulatorio al régimen general tributario con una tasa impositiva de 29.5%.

Tabla 27: Marco Regulatorio de las Instituciones Educativas Privadas en Bambamarca – Cajamarca - 2018

Nombre de la Institución Educativa	Marco regulatorio (Régimen Mype Tributario) Tasa 10%	
	Nº	%
Pequeños Talentos	1	25.0%
Ciencia y Libertad	1	25.0%
Pequeños Geniecitos	1	25.0%
Los Ángeles	1	25.0%
Total	4	100.0%

Fuente: Encuesta aplicada en las Instituciones Educativas Privadas del Distrito de Bambamarca en la Provincia de Hualgayoc

Interpretación: Se aprecia que las cuatro instituciones educativas tienen como marco regulatorio al régimen Mype tributario con una tasa impositiva de 10%.

3.8. Prueba de Hipótesis específica

H₁: En el análisis de Estados Financieros existe gastos administrativos de docentes no registrados en planilla de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca.

H₀: En el análisis de Estados Financieros no existe gastos administrativos no registrados en planilla de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca.

Objetivo específico 7: Determinar el análisis de Estados Financieros de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca.

Tabla 28: Análisis de Estados Financieros 2017 de las Instituciones Educativas Privadas en Bambamarca – Cajamarca

ESTADO DE RESULTADOS (en Soles) – 2017				
	Ciencia y Libertad	Pequeños Talentos	Los Ángeles	Pequeños Geniecitos
INGRESOS POR PENSIONES	8,000	129,600	39,000	8,000
UTILIDAD BRUTA	8,000	129,600	39,000	8,000
GASTOS ADMINISTRATIVOS (Docentes sin planilla)	5,500	99,000	34,000	6,000
GASTOS ADMINISTRATIVOS (Otros)	1,000	5,000	1,000	800
GASTOS DE VENTAS	500	-	-	500
UTILIDAD DE OPERACIÓN	1,000	25,600	4,000	700
Gastos Financieros				
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	1,000	25,600	4,000	700
IMPUESTO A LA RENTA	298	7,554	1,186	215
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	702	18,046	2,814	485
DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA				
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	1,000	25,600	4,000	700
ADICIONES	10	7	20	30
RENTA NETA IMPONIBLE	1,010	25,607	4,020	730
IR 29.50%	298	7,554	1,186	215
PAGOS A CUENTA IR	80	1,296	390	80
IR A PAGAR	218	6,258	796	135

Fuente: Encuesta aplicada en las Instituciones Educativas Privadas del Distrito de Bambamarca en la Provincia de Hualgayoc

Interpretación: Se aprecia que las instituciones educativas privadas se encuentran en el régimen general tributario y que por tanto los gastos administrativos concernientes a los docentes no registrados en planilla no son considerados para efectos del impuesto a la renta de tercera categoría; generando un impuesto a pagar no acorde a las condiciones económicas de las instituciones.

Tabla 29: Análisis de Estados Financieros 2018 de las Instituciones Educativas Privadas en Bambamarca – Cajamarca

ESTADO DE RESULTADOS (en Soles) – 2018				
	Ciencia y Libertad	Pequeños Talentos	Los Ángeles	Pequeños Geniecitos
INGRESOS POR PENSIONES	8,000	129,600	39,000	8,000
UTILIDAD BRUTA	8,000	129,600	39,000	8,000
GASTOS ADMINISTRATIVOS (Docentes en planilla)	5,744	103,138	35,431	6,265
GASTOS ADMINISTRATIVOS (Otros)	1,000	5,000	1,000	800
GASTOS DE VENTAS	500	-		500
UTILIDAD DE OPERACIÓN	756	21,462	2,569	435
Gastos Financieros				
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	756	21,462	2,569	435
IMPUESTO A LA RENTA	77	2,147	259	47
UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTO	679	19,315	2,310	389
DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA				
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	756	21,462	2,569	435
ADICIONES	10	7	20	30
RENTA NETA IMPONIBLE	766	21,469	2,589	465
IR 10.00%	77	2,147	259	47
PAGOS A CUENTA IR	80	1,296	390	80
IR A PAGAR	-3	851	-131	-33

Fuente: Encuesta aplicada en las Instituciones Educativas Privadas del Distrito de Bambamarca en la Provincia de Hualgayoc

Interpretación: Se aprecia que las instituciones educativas privadas se encuentran en el régimen Mype tributario y que a su vez se ha considerado registrar a los docentes en planillas; cuyos gastos serán deducibles para efectos del impuesto a la renta.

IV. DISCUSIÓN

En la tesis presentada por Mudarra (2013), titulada “Denegatoria de inscripción como microempresa a los centros educativos privados en la provincia de Trujillo”, describe que existen desventajas económicas, laborales, tributarias, contables, tecnológicas y sociales; que poseen los centros educativos privados al no permitirles su inscripción como microempresas, a diferencia de la tesis desarrollada se busca conocer la informalidad laboral docente en la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría en las instituciones educativas privadas en Bambamarca. Las dos investigaciones desarrollan la misma variable de estudio, pero una busca la explicación del porque a estas Instituciones Educativas no se autoriza su registro como Microempresa según los requisitos especiales establecidos y nuestra investigación, la informalidad laboral docente en la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría (Tabla 10).

Busso y Perez (2010) señalan que desde hace más de 04 décadas se iniciaron las transformaciones de las diversas economías a nivel internacional, que trajeron consigo un cambio en las condiciones labores, lo que trajo como consecuencia el incremento de la informalidad laboral, naciendo así nuevas figuras como el empleo desprotegido, a tiempo parcial, temporario o de carácter fraudulento. Como señala De Soto (1986) mientras los costos del acceso a la formalidad y el cumplimiento de las regulaciones gubernamentales sean mayores que los beneficios de actuar en el sector formal, los microempresarios preferirán operar informalmente. Nuestra investigación da a conocer el grado de informalidad laboral docente en las instituciones educativas privadas en Bambamarca, evidenciando que los docentes no están registrados en planillas (Tabla 11).

De acuerdo al economista Hernando De Soto (1987) cuando un asalariado no cuenta con la protección de todas las regulaciones legales y beneficios de ley

tales como : CTS, Vacaciones, Essalud, así como pensión de jubilación, se considera que es un trabajador informal. Tal como en nuestra investigación se da a conocer los costos laborales no registrados en planillas de los docentes de las instituciones educativas particulares (Tabla 12).

(FUTURO, G. E.;2016) en su mayoría los docentes que laboran en entidades educativas privadas, no se encuentran registrados en sus planillas, por lo que no cuentan con los derechos y beneficios sociales. Esto se contrasta en nuestra investigación en donde se evidencia que los docentes que laboran en las instituciones educativas privadas carecen de beneficios laborales según el marco legal y normativo actual (Tabla 13 y Tabla 14).

La teoría de la escuela legalista se centra en la forma en la que los operadores de la economía informal (microempresarios) deciden trabajar, puesto que a fin de reducir o evadir costos, considerados altos, vinculados a la formalización en especial los referidos a compra de activos y trabajadores. En nuestra investigación se da a conocer que las instituciones educativas privadas tienen gastos administrativos de docentes no registrados en la contabilidad de la empresa, teniendo relación directa en la determinación de la utilidad antes de impuestos (Tabla 15).

Según Silvera (2013) en el diario la República, edición del 23 de mayo, la Ley de Reforma Magisterial no significa una mejora para los docentes de instituciones privadas porque son evidentes las condiciones laborales distintas entre los que laboran para el estado y/o para terceros. Los maestros de instituciones privadas no gozan de derechos mínimos como las vacaciones, así mismo no se tiene la intención de estar en el lado formal ya que se perciben altas barreras legales y de costo. Esto se contrasta en nuestra investigación pues se da a conocer costos /gastos no registrados de las instituciones educativas privadas. (Tabla 16, Tabla 17, Tabla 18, Tabla 19, Tabla 20, Tabla 21)

Para Actualidad Empresarial (2009), nuestra Constitución Política, en su Art° 19° se establece que las entidades educativas se encuentran inafectos de todo impuesto directo e indirecto, salvo lo indicado en su último párrafo donde señala que en el caso de instituciones educativas privadas que generan utilidades, se les aplicará el impuesto a la Renta. Por lo tanto, las actividades educativas realizadas por las entidades privadas son rentas afectas de tercera categoría, bajo el Régimen General. Esto se evidencia en nuestra investigación ya que las cuatro instituciones educativas privadas en estudio tienen como marco regulatorio al Régimen general tributario. (Tabla 26)

Si bien las instituciones educativas privadas están afectas al Impuesto a la Renta de Tercera Categoría bajo el Régimen General (Decreto Legislativo N° 882 del 09 de noviembre 1996), también pueden acogerse al Régimen Mype Tributario vigente desde el año 2017 (Decreto Legislativo N° 1269). En base a ello se procedió a determinar el análisis de estados financieros de las cuatro instituciones educativas privadas mencionadas en nuestra investigación, incluyendo a los docentes en planilla. (Tabla 24, Tabla 25, Tabla 27, Tabla 28, Tabla 29)

V. CONCLUSIONES

1. Se concluye en la Tabla 10, que las cuatro instituciones educativas privadas son informales al no registrar sus costos y gastos relacionados a sus docentes, y por tanto no cumplen con la legislación del impuesto a la renta de tercera categoría para deducirlos.
2. Se concluye en la tabla 11, que existe informalidad laboral docente en las cuatro instituciones educativas privadas, porque los docentes no se encuentran registrados en planillas.
3. Se concluye en la tabla 12, que existe el 100% de docentes que no cuentan con régimen laboral y de salud; evidenciando así los costos no registrados en planillas de las cuatro instituciones educativas privadas.
4. Se concluye en las tablas 13 y 14, que las instituciones educativas no se acogen al marco legal y normativo del régimen laboral por los costos elevados y/o bajos ingresos que perciben las instituciones. Tienen régimen de salud por afiliación personal, así mismo un 20% reciben bonos de fiestas patrias y navidad, pero a criterio de la institución.
5. Se concluye en la tabla 15, que los gastos administrativos de los docentes no son registrados en la contabilidad de la institución, teniendo relación directa en la determinación de la utilidad antes de impuestos.
6. Se concluye de la tabla 16 a la 23, que las instituciones educativas privadas contratan entre uno a nueve docentes, los cuales no se encuentran registrados en planilla, esto debido a que el número de alumnos oscila entre los 10 a 40 de acuerdo al nivel inicial o primaria, su remuneración va acorde al monto de la pensión mensual fijada por alumno matriculado.

7. Se concluye de la tabla 24 a la 27, que las cuatro instituciones educativas privadas poseen como marco regulatorio el régimen general tributario y que pueden acogerse al régimen Mype laboral, logrando obtener beneficios laborales y contribuciones de salud para sus docentes; y al régimen Mype tributario, logrando pagar un impuesto justo y acorde a su sector económico.

8. Se concluye en las tablas 28 y 29, que se debe registrar a los docentes en planillas, para deducir sus gastos laborales, en el impuesto a la renta de tercera categoría.

VI. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los promotores de las instituciones educativas privadas formalizarse para cumplir con la legislación tributaria del Impuesto a la renta de tercera categoría.
2. Se recomienda a los promotores de las instituciones educativas privadas contar con régimen laboral y de salud, a fin de gozar de los beneficios que estos brindan a los docentes.
3. Se recomienda a los promotores de las instituciones educativas acogerse al marco legal y normativo del régimen laboral actual, para deducir los gastos laborales con fines tributarios.
4. Se recomienda a los promotores de las instituciones educativas privadas, que los gastos administrativos concernientes a la remuneración de los docentes se sustenten en una planilla formal y estén acordes a la aplicación de las normativas laborales para este tipo de instituciones.
5. Se recomienda a los promotores de las instituciones educativas privadas, que el número de docentes que contraten, se registren en una planilla para gozar de beneficios laborales y contribuciones de salud.
6. Se recomienda a los promotores de las instituciones educativas privadas acogerse al régimen Mype tributario y al régimen Mype laboral, permitiendo obtener a las instituciones una mejor gestión financiera, mejorando sus utilidades antes de impuestos y sustentando los gastos laborales necesarios para una adecuada formalización de este sector educativo.

7. Se recomienda a los promotores de las instituciones educativas privadas, la declaración de un impuesto a la renta justo y adecuado a las características de este sector; considerando el gasto formal de planillas de los docentes.

8. Se recomienda a los futuros investigadores tener como antecedente nuestra investigación para ser considerado como referente en otros estudios del mismo sector económico, a fin de ser una alternativa de formalización de las instituciones educativas privadas.

VII. REFERENCIAS

Actualidad Empresarial (2009). Aspectos Tributarios de las Instituciones Educativas Privadas. N.º 180-Primera quincena, abril 2009. Recuperado de: http://aempresarial.com/web/revitem/1_9409_04761.pdf

Alter, Ch. M. (2012). *La Economía Informal: definiciones, teorías y políticas 2012, Documento de trabajo de WIEGO N°1 Mujeres en Empleo Informal: Globalizado y Organizado*, 2-24. Recuperado de: <http://www.wiego.org/sites/default/files/publications/files/Chen-Informal-Economy-Definitions-WIEGO-WP1-Espanol.pdf>

Arias, F. (2006). El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica. (5ta ed.). Episteme. Recuperado de: <https://ebevidencia.com/wp-content/uploads/2014/12/EL-PROYECTO-DE-INVESTIGACION-6ta-Ed.-FIDIAS-G.-ARIAS.pdf>

Banco Central de Reserva del Perú, Causas y consecuencias de la informalidad en el Perú, estudios económicos 2009. Recuperado de: <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-economicos/15/Estudios-Economicos-15-3.pdf>

Bernal, C. (2006). Metodología de la investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales. (2da ed.). México. Recuperado de: <http://biblioteca.utma.edu.pe/sites/default/files/Metodolog%C3%ADa%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20-%20C%C3%A9sar%20Augusto%20Bernal%20-%202ed.pdf>

Bernal, C. (2010), Metodología de la investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales. (3era ed.). México. Recuperado de: <http://Downloads/Metodologia%20de%20la%20Investigacion%203edici%C3%B3n%20Bernal.pdf>

- Busso, M. y Perez, P. (2010). La Corrosión del Trabajo, estudios sobre informalidad y precariedad laboral. Argentina: Miño y Dávila.
- Carrasco, S. (2005). Metodología de investigación científica. Lima. San Marcos.
- Carneiro, F. (1997). El Mercado del trabajo Informal que se cambia en Brasil: Cyclicity contra Intervención Excesiva. (Trabajo). 11, 3-22.
- CEPLAN, C. N. (2016.). Economía Informal en el Perú: Situación actual y perspectivas - Serie: Avance de Investigación N° 08 - mayo 2016. Recuperado de https://www.ceplan.gob.pe/wpcontent/uploads/2013/09/economia_informal_en_peru_11-05-2016.pdf
- Chenery, H. y Syrquin, M. (1975): La Estructura del crecimiento económico, Tecnos, Madrid, (1er Ed.)
- De Soto, H. (1986). El Otro Sendero. Ed El Barranco, Lima. Recuperado de: https://www.elcato.org/pdf_files/Prologo-Vargas-Llosa.pdf
- De Soto, H. (1987). El Otro Sendero, Bogotá. (6ta Ed.). Printer colombiana.
- Dickens, W. y Lang, K. (1985). Una Prueba de Teoría de Mercado de Trabajo Dual. La Revisión americana Económica, 7, 792-805.
- ENTRELINEAS S.R.L. (2015). Régimen Laboral de la Micro y Pequeña Empresa. Asesor empresarial - Revista de Asesoría Especializada, 1-23.
- Flores, J. (2015). Instituto Jurídico Rambell. Guía para Elaborar Tesis en Universidades. Recuperado de: <http://institutorambell.blogspot.pe/2015/11/uia-para-elaborar-proyecto-de-tesis-en.html>

FUTURO, G. E. (2016). Colegios Privados Entre Los Más Informales. Recuperado de:<https://educacionalfuturo.com/articulos/colegios-privados-entre-los-mas-informales-del-pais/>

Harris, J. R. y Todaro, M. P. (1970). *Migración, desempleo y desarrollo: un análisis de dos sectores*. *La revista económica estadounidense*, 60 (1), 126-142. Recuperado de:
http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lec/switek_ma/capitulo2.pdf

Hart, K. (1973), Informal Income Opportunities and Urban Employment in Ghana, *Journal of Modern African Studies* N° 11. 1973

Hernández, Fernández y Baptista (2010). *Metodología de la Investigación*. (5ta ed.). Recuperado de:
https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf

Hurtado de Mendoza, R. (2011). *Hacia una mirada de la informalidad laboral desde sus matices* 2011. Recuperado de:
<https://repository.javeriana.edu.co:8443/bitstream/handle/10554/6508/tesis240.pdf>

INEI, *Producción y empleo Informal en el Perú. Economía Informal 2007-2012*, Lima, mayo 2014. Recuperado de:
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1154/libro.pdf

Jaramillo, B. M. y Sparrow, A. B. (2014), *Crecimiento y segmentación del empleo en el Perú, 2001-2011*. Lima: GRADE, 2014. (Documento de investigación, 72). Recuperado de:
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Peru/grade/20141205075750/DI72.pdf>

Jiménez, C. L. G, Quispe, C. M. y Fernández. H. C. y Pérez, C. K., (2015), Manual Práctico Laboral del Régimen de la Actividad Privada. Lima: Pacifico Editores SAC.

Loayza, N. y Rigolini, J. (2006), Informality Trends and Cycles. Recuperado de: <http://documents.worldbank.org/curated/en/254671468141896360/pdf/wps4078.pdf>

Malgorzata, A. (2007). *Estructura del mercado laboral mexicano: División y movilidad entre los sectores formal e informal* (Tesis título profesional). Universidad de las Américas Puebla, México. Recuperado de: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lec/switek_ma/portada.html

Ministerio de Educación del Perú (2017). Resultados del Censo Educativo 2017. Recuperado de: http://escale.minedu.gob.pe/c/document_library/get_file?uuid=d524d4b5-0dd3-4706-a1e8-c65fb18a3d77&groupId=10156

Mudarra A. (2013). *Denegatoria de inscripción como microempresa a los centros educativos privados en la provincia de Trujillo* (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo. Recuperado de: <http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/7564/Tesis%20Maestr%C3%ADaX%20-%20Mar%C3%ADa%20A.%20Mudarra%20Abanto.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Negrete, R. (2011). "El concepto estadístico de informalidad y su integración bajo el esquema del grupo de Delhi". In Realidad, datos y espacio. Revista Internacional de Estadística y Geografía 3 (2), pp.76-95. Aguas calientes: INEGI

OIT (2003). Directrices sobre una definición estadística de empleo informal, adoptadas por la Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (noviembre-diciembre de 2003). Recuperado de: <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/download/guidelines/defempl.pdf>

Pastor, V. C. (2008), Sector Informal Y Políticas Públicas En América Latina – Perú. Recuperado de: <http://www.ipe.org.pe/portal/sector-informal-y-politicas-publicas-en-america-latina-peru/>

Perspectivas, E. I. (2018). Recuperado el marzo de 2018

Quispe, J. L. (23 de mayo de 2013). Diario la República. Recuperado de: <http://larepublica.pe/archivo/712930-diez-mil-docentes-de-colegios-privados-al-margen-de-la-ley-de-reforma-magisterial>

Rodrik, Dani. (1997). Instituto de Economía Internacional ¿La globalización ha ido demasiado lejos?. Recuperado de: <http://espanol.wiego.org/economiainformal/historia-y-debates/>

Saavedra, Ch. J. (2004). La situación laboral de los maestros respecto de otros profesionales. Implicancias para el diseño de políticas salariales y de incentivos, Editorial GRADE, Grupo de Análisis para el Desarrollo, Lima. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Peru/grade/20120828123532/art5.pdf>

Silvera (2013). Diario La República edición del 23 de mayo 2013. Recuperado de: <https://larepublica.pe/archivo/712930-diez-mil-docentes-de-colegios-privados-al-margen-de-la-ley-de-reforma-magisterial>

Solano, M. (2016). *El problema del beneficio de la reinversión en educación para la recaudación tributaria*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima. Recuperado de:

http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/4802/Solano_mg.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Uribe y Ortiz, (2004), Una Propuesta De Conceptualización Y Medición Del Sector Informal, Universidad del Valle, DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, Recuperado de:
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/colombia/cidse/doc76.pdf>

VIII. ANEXOS

ANEXO 1 INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN

ENCUESTA SOBRE INFORMALIDAD LABORAL DOCENTE - EMPRESA

Objetivo: Determinar la Informalidad laboral docente en las Instituciones Educativas Privadas del distrito de Bambamarca en la Provincia de Hualgayoc

I. Datos Generales

- 1.1. Nombre de la Institución Educativa:
- 1.2. Nivel de la Institución Educativa:
- 1.3. Régimen Tributario de la Institución Educativa:
- 1.4. Número de estudiantes de la institución educativa:

Número de estudiantes	Pensión por alumno
Inicial	
Primaria	
Secundaria	

II. Informalidad laboral docente

2.1 Grado de informalidad

- 2.1.1 ¿Cuántos docentes laboran en su institución educativa?

.....

- 2.1.2 ¿Cuántos docentes se encuentran registrados en planilla?

.....

- 2.1.3 ¿Cuántos docentes no se encuentran registrados en planilla?

.....

- 2.1.4 Sexo de los docentes no registrados en planilla

	Sexo	Número
a)	Hombres	
b)	Mujeres	

2.2 Costos No registrados

- 2.2.1 ¿Cuál es la remuneración del docente no registrado en planilla?

.....

- 2.2.2 ¿Cuántas horas laboran los docentes no registrados en planilla?

.....

- 2.2.3 ¿Cuál es el régimen de salud de los docentes no registrados en planilla?

.....

2.3 Marco legal y normativo

- 2.3.1 ¿Cuál es el régimen laboral de los docentes registrados en planilla?

.....

2.3.2 ¿Cuál es el motivo de los docentes no registrados en planilla?

.....

2.3.3 ¿Cuáles son los beneficios laborales de los docentes registrados en planilla?

.....

2.3.4 ¿Cuáles son los beneficios laborales de los docentes no registrado en planilla?

.....

2.4 Gastos de la institución

Gastos	Monto
Administrativos	
Ventas	
Financieros	

Fuente: Los autores.

FICHA DE OBSERVACIÓN
ESTADO DE RESULTADO 2017 Y 2018

	2017	2018
Ventas		
Utilidad bruta		
Gastos administrativos		
Gastos de ventas		
Utilidad de operación		
Gastos financieros		
Cargas excepcionales		
Utilidad antes de impuesto		
Impuesto a la renta		
Utilidad después de impuesto		
Determinación del impuesto a la renta		
Utilidad antes de impuestos		
Adiciones		
Otros gastos		
Renta neta imponible		
Ir 28%		
Pagos a cuenta ir		
Ira pagar		

Fuente: Los autores.

ANEXO 2 MATRIZ DE CONSISTENCIA

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: La Informalidad laboral docente en la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Instituciones Educativas Privadas de Bambamarca, Cajamarca 2018.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	DISEÑO	POBLACIÓN
<p>PROBLEMA GENERAL:</p> <p>¿Cómo es la Informalidad laboral docente en la determinación del Impuesto a la renta de tercera categoría en las instituciones educativas privadas del Distrito de Bambamarca Provincia de Hualgayoc, de la Región de Cajamarca?</p>	<p><u>GENERAL:</u></p> <p>Conocer la Informalidad laboral docente en la determinación del Impuesto a la renta de tercera categoría en las Instituciones Educativas Privadas del distrito de Bambamarca en la Provincia de Hualgayoc, Región Cajamarca.</p> <p><u>ESPECÍFICOS:</u></p> <p>-Conocer la informalidad laboral en las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca. -Conocer los costos no registrados en planillas de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca. -Conocer Marco legal y normativo de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca. -Conocer la Utilidad antes de impuestos de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca. -Conocer Costos /Gastos no registrados de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca -Conocer marco regulatorio de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca -Determinar el análisis de Estados Financieros de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca</p>	<p><u>GENERAL:</u></p> <p>Hi: Existe Informalidad laboral docente, en la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Instituciones Educativas Privadas de Bambamarca.</p> <p><u>ESPECIFICAS:</u></p> <p>H1: Existe informalidad laboral docente en las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca. H1: Existe costos no registrados en planillas de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca. H1: Existe marco legal y normativo de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca H1: Existe la utilidad antes de impuestos de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca. H1: Existen Costos /Gastos no registrados de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca H1: Existe marco regulatorio de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca H1: En el análisis de Estados Financieros existe gastos administrativos de docentes no registrados en planilla de las instituciones educativas privadas en Bambamarca – Cajamarca.</p>	<p><u>VARIABLE INDEPENDIENTE:</u> Informalidad laboral docente</p>	<p><u>Grado de Informalidad Con sus indicadores</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Número de docentes Número de docentes registrado en planilla Número de docentes no registrado en planilla. Sexo de los docentes no registrados en planilla <p><u>Costos No registrados</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Remuneraciones docentes no registrados en planilla Tiempo de labores Régimen Salud <p><u>Marco legal y normativo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Régimen Laboral de los docentes en planillas. Motivo de no inclusión en planillas Beneficios laborales de los docentes en planilla Beneficios laborales de los docentes no registrados en planilla 	<p>DESCRIPTIVO COMPARATIVO</p>	<p><u>Población:</u></p> <p>08 Instituciones Educativas Privadas del distrito de Bambamarca, Provincia De Hualgayoc, Cajamarca</p> <p><u>Muestra:</u></p> <p>Constituido por 04 Instituciones Educativas Privadas detalladas en las tablas de trabajo.</p>
<p><u>VARIABLE DEPENDIENTE</u> Impuesto a la Renta de Tercera Categoría</p>	<p><u>Utilidad antes de impuestos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Estado de resultado 2017. <p><u>Costos /Gastos no registrados</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Resumen de Remuneraciones de docentes no reg. En planillas <p><u>Marco Regulatorio</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Identificación del Régimen Tributario para 2018 <p><u>Análisis de Estados Financieros.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Impuesto a la Renta proyectado para 2018. Análisis comparativo de EEFF 2017 y 2018 					

ANEXO 3 MATRIZ DE VALIDACIÓN

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Encuesta sobre Informalidad Laboral Docente / Empresa - Docente

OBJETIVO:

DIRIGIDO a: Docentes de Instituciones Educativas Privadas

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Ulloa Aguilar Juan Alberto


GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: Magister en Ciencias Económicas

VALORACIÓN: De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1 No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1 No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

CRITERIOS	OBSERVACIÓN
1. No cumple con el criterio	
2. Bajo Nivel	
3. Moderado nivel	
4. Alto nivel	



FIRMA DEL EVALUADOR
Colocar sus datos y DNI
Juan Ulloa Aguilar
DNI: 18/36127

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

Título: La Informalidad laboral en la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Instituciones Educativas Privadas del distrito de Bambamarca en la Provincia de Hualgayoc, Región Cajamarca

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	OPCIONES DE RESPUESTA				CRITERIOS DE EVALUACIÓN				CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES				
								Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador						Relación entre el indicador y el ítems		Relación entre el ítems y la opción de respuesta	
								SI	NO	SI	NO					SI	NO	SI	NO
Informalidad laboral docente	Grado de Informalidad	• Número de docentes	¿Cuántos docentes laboran en su institución educativa?			X		X		X		X		4	3	4			
		• Número de docentes registrado en planilla	¿Cuántos docentes se encuentran registrados en planilla?			X		X		X		X		3	4	3			
		• Número de docentes no registrado en planilla.	¿Cuántos docentes se encuentran no registrados en planilla?			X		X		X		X		3	4	4			
		• Sexo de los docentes no registrados en planilla	Sexo de los docentes no registrados en planilla			X		X		X		X		4	3	3			
	Costos No registrados	• Remuneración docentes no registrados en planilla	¿Cuál es la remuneración del docente no registrado en planilla?			X		X		X		X		3	4	4			
		• Tiempo de labores	¿Cuántas horas laboran los docentes no registrado en planilla?			X		X		X		X		4	3	4			
		• Régimen Salud	¿Cuál es el régimen de salud de los docentes no registrado en planilla?			X		X		X		X		4	3	4			
	Marco legal y normativo	• Régimen Laboral de los docentes en planillas.	¿Cuál es el régimen laboral de los docentes registrado en planilla?			X		X		X		X		4	4	3			
		• Motivo de no inclusión en planillas	¿Cuál es el motivo de los docentes no registrado en planilla?			X		X		X		X		3	4	3			
		• Beneficios laborales de los trabajadores en planilla.	¿Cuál son los beneficios laborales de los docentes registrado en planilla?			X		X		X		X		3	4	4			
		• Beneficio laborales de los docentes informales.	¿Cuál son los beneficios laborales de los docentes no registrado en planilla?			X		X		X		X		4	4	4			

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	OPCIONES DE RESPUESTA		CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES			
						Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre el ítem y la opción de respuesta			CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO				
Impuesto a la Renta de Tercera Categoría	Utilidad antes de impuestos	Estado de resultado 2017	Ficha de observación estado de resultado 2017			X		X		X		X		4	3	4	
	Costos /Gastos no registrados	Resumen de Remuneraciones de docentes no reg. En planillas	Gastos de la institución			X		X		X		X		4	3	3	
	Marco Regulatorio	Identificación del Régimen Tributario para 2018	Régimen Tributario de la Institución Educativa			X		X		X		X		3	4	4	
	Análisis de Estados Financieros	Impuesto a la Renta proyectado para 2018	Ficha de observación estado de resultado 2017			X		X		X		X		3	4	4	
		Análisis comparativo de EEFF 2017 y 2018	Ficha de observación estado de resultado 2017 y 2018.			X		X		X		X		4	3	4	


 Firma del Evaluador
 Colocar sus datos y DNI
 Juan Ulloa Aguilar
 DNI 18136127

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE

DEL INSTRUMENTO: Encuesta sobre informalidad laboral Docente / Emprego - Docente

OBJETIVO:

DIRIGIDO a: Docentes de Instituciones Educativas Privadas

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: ORTEGA PEREDA LIGIA

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: MAESTRO EN CIENCIAS ECONÓMICAS

VALORACIÓN: De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1 No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. ✓
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo. ✓
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1 No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido. ✓

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

CRITERIOS	OBSERVACIÓN
1. No cumple con el criterio	
2. Bajo Nivel	
3. Moderado nivel	
4. Alto nivel	✓

FIRMA DEL EVALUADOR

Colocar sus datos y DNI

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

Título: La Informalidad laboral en la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Instituciones Educativas Privadas del distrito de Bambamarca en la Provincia de Hualgayoc, Región Cajamarca

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	OPCIONES DE RESPUESTA				CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES		
				Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítems		Relación entre el ítems y la opción de respuesta		CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA				
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO							
Informalidad laboral docente	Grado de Informalidad	• Número de docentes	¿Cuántos docentes laboran en su institución educativa?					Y		X		X		4	4	4		
		• Número de docentes registrado en planilla	¿Cuántos docentes se encuentran registrados en planilla?					Y		Y		X		4	4	4		
		• Número de docentes no registrado en planilla.	¿Cuántos docentes se encuentran no registrados en planilla?					X		Y		X		4	4	4		
		• Sexo de los docentes no registrados en planilla	Sexo de los docentes no registrados en planilla					X		X		Y		X	4	4	4	
	Costos No registrados	• Remuneración docentes no registrados en planilla	¿Cuál es la remuneración del docente no registrado en planilla?					X		Y		X		4	4	4		
		• Tiempo de labores	¿Cuántas horas laboran los docentes no registrado en planilla?					X		X		X		4	4	4		
		• Régimen Salud	¿Cuál es el régimen de salud de los docentes no registrado en planilla?						X		X		Y		3	3	3	Mejorar redacción.
	Marco legal y normativo	• Régimen Laboral de los docentes en planillas.	¿Cuál es el régimen laboral de los docentes registrado en planilla?					Y		Y		Y		4	4	4		
		• Motivo de no inclusión en planillas	¿Cuál es el motivo de los docentes no registrado en planilla?						Y		Y		Y		3	3	3	Mejorar redacción
		• Beneficios laborales de los trabajadores en planilla.	¿Cuál son los beneficios laborales de los docentes registrado en planilla?					X		X		Y		X	4	4	4	
		• Beneficio laborales de los docentes informales.	¿Cuál son los beneficios laborales de los docentes no registrado en planilla?						Y		X		X		3	3	3	

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	OPCIONES DE RESPUESTA			CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES			
							Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítems		Relación entre el ítems y la opción de respuesta			CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA
							SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO				
Impuesto a la Renta de Tercera Categoría	Utilidad antes de impuestos	Estado de resultado 2017	Ficha de observación estado de resultado 2017				X		Y		Y		Y	Y	Y			
	Costos /Gastos no registrados	Resumen de Remuneraciones de docentes no reg. En planillas	Gastos de la institución				Y		Y		Y		Y	Y	Y			
	Marco Regulatorio	Identificación del Régimen Tributario para 2018	Régimen Tributario de la Institución Educativa				X		Y		X		Y	Y	Y			
	Análisis de Estados Financieros	Impuesto a la Renta proyectado para 2018	Ficha de observación estado de resultado 2017	Ficha de observación estado de resultado 2017				X		Y		Y		Y	Y	Y		
Análisis comparativo de EEFF 2017 y 2018		Ficha de observación estado de resultado 2017 y 2018.	Ficha de observación estado de resultado 2017 y 2018.				Y		Y		X		Y	Y	Y			


 Firma del Evaluador
 Colocar sus datos y DNI
 18070921

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE

DEL INSTRUMENTO: Encuesta sobre Informalidad Laboral Docente - Empresa/ docente.

OBJETIVO:

DIRIGIDO a:

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Pereda Rodríguez Catherin Cristina

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: Magister en Auditoría

VALORACIÓN: De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1 No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1 No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

CRITERIOS	OBSERVACIÓN
1. No cumple con el criterio	
2. Bajo Nivel	
3. Moderado nivel	
4. Alto nivel	



FIRMA DEL EVALUADOR

Colocar sus datos y DNI


Catherine Cristina Pereda Rodriguez
DNI: 46781586

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

Título: La Informalidad laboral en la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Instituciones Educativas Privadas del distrito de Bambamarca en la Provincia de Hualgayoc, Región Cajamarca

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	OPCIONES DE RESPUESTA			CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES			
							Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítems		Relación entre el ítems y la opción de respuesta			CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA
							SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO				
Informalidad laboral docente	Grado de Informalidad	• Número de docentes	¿Cuántos docentes laboran en su institución educativa?				X		X		X		X		4	4	4	
		• Número de docentes registrado en planilla	¿Cuántos docentes se encuentran registrados en planilla?				X		X		X		X		4	4	4	
		• Número de docentes no registrado en planilla.	¿Cuántos docentes se encuentran no registrados en planilla?				X		X		X		X		4	4	4	
		• Sexo de los docentes no registrados en planilla	Sexo de los docentes no registrados en planilla				X		X		X		X		4	4	4	
	Costos No registrados	• Remuneración docentes no registrados en planilla	¿Cuál es la remuneración del docente no registrado en planilla?				X		X		X		X		4	4	4	
		• Tiempo de labores	¿Cuántas horas laboran los docentes no registrado en planilla?				X		X		X		X		4	4	4	
		• Régimen Salud	¿Cuál es el régimen de salud de los docentes no registrado en planilla?				X		X		X		X		4	4	4	
	Marco legal y normativo	• Régimen Laboral de los docentes en planillas.	¿Cuál es el régimen laboral de los docentes registrado en planilla?				X		X		X		X		4	4	4	
		• Motivo de no inclusión en planillas	¿Cuál es el motivo de los docentes no registrado en planilla?				X		X		X		X		4	4	4	
		• Beneficios laborales de los trabajadores en planilla.	¿Cuál son los beneficios laborales de los docentes registrado en planilla?				X		X		X		X		4	4	4	
		• Beneficio laborales de los docentes informales.	¿Cuál son los beneficios laborales de los docentes no registrado en planilla?				X		X		X		X		4	4	4	

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	OPCIONES DE RESPUESTA			CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES			
							Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítems		Relación entre el ítems y la opción de respuesta			CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA
							SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO				
Impuesto a la Renta de Tercera Categoría	Utilidad antes de impuestos	Estado de resultado 2017	Ficha de observación estado de resultado 2017				X		X		X		X		4	4	4	
	Costos /Gastos no registrados	Resumen de Remuneraciones de docentes no reg. En planillas	Gastos de la institución				X		X		X		X		4	4	4	
	Marco Regulatorio	Identificación del Régimen Tributario para 2018	Régimen Tributario de la Institución Educativa				X		X		X		X		4	4	4	
	Análisis de Estados Financieros	Impuesto a la Renta proyectado para 2018	Ficha de observación estado de resultado 2017				X		X		X		X		4	4	4	
		Análisis comparativo de EEFF 2017 y 2018	Ficha de observación estado de resultado 2017 y 2018.				X		X		X		X		4	4	4	


 Firma del Evaluador
 Colocar sus datos y DNI
 Catherine Cristina Pereda Rodriguez
 DNI: 46781586

ANEXO 4 CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

CÁLCULO DEL COEFICIENTE EL ALFA DE CRONBACH

$$\alpha = \frac{k}{k - 1} \left[1 - \frac{\sum S_{iS}^2}{S_T^2} \right]$$

Donde:

k : Es el número de ítems.

S_{iS}^2 : Sumatoria de varianzas de los ítems.

S_T^2 : Varianza de la suma de los ítems.

α : Coeficiente de Alfa de Cronbach.

TABLA DE VALORACIÓN Y FORMULA DE APLICACIÓN

Tabla 30: Valoración del Coeficiente del Alfa de Cronbach (α) (Landis y Koch, 1977)

<i>Valor CCI</i>	<i>Del</i>	<i>Fuerza de la concordancia</i>
>0,90		Muy Buena
0,71-0,90		Buena
0,51-0,70		Moderada
0,31-0,50		Mediocre
<0.30		Mala o nula

Fuente: Landis y Koch 1977

APLICACIÓN DE RESULTADOS

A Partir de la aplicación del instrumento de medición, se analizaron y procesaron los resultados mediante el programa estadístico IBM SPSS (Statistical Product and Service Solutions) versión 25, para los 16 ítems de la Variable Informalidad laboral docente y 12 Ítems para la Variable impuesto a la renta de tercera categoría, obteniéndose una Alfa de Cronbach (α) que indica una confiabilidad significativa del

0.83 que supera el mínimo establecido de 0.50 lo que denota un nivel alto de precisión del instrumento.

FIABILIDAD

ESCALA: ALL VARIABLES

Tabla 31: Resumen de Procesamiento de Casos –Alfa de Cronbach (α)

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Total	15	100,0

Fuente: Programa estadístico IBM SPSS (Statistical Product and Service Solutions) versión 25

Interpretación: Se aprecia que se validó un total de 15 docentes. encuestados.

Tabla 32: Estadísticas de Fiabilidad

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,825	35

Fuente: Programa estadístico IBM SPSS (Statistical Product and Service Solutions) versión 25

Interpretación: Se aprecia que se obtuvo un Alfa de Cronbach (α) que indica una confiabilidad significativa del 0.83 que supera el mínimo establecido de 0.50, lo que denota un nivel alto de precisión del instrumento.

ANEXO 5 BASE DE DATOS (ENCUESTA PROCESADA)

Base de Datos Luis.sav [ConjuntoDatos] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Visible: 35 de 35 variables

	Régimen_salud_docentes_no_regist...	Régimen_laboral_docentes_registrados_planillas	Motivo_docentes_registrados_planillas	Beneficios_docentes_registrados_planillas	Beneficios_docentes_registrados_planillas	Gastos_Administrativos	Gastos_Ventas	Gastos_Financieros	Institucion_Educativa_Profesor	Nivel_Educativo_profesor	Sexo	Tiempo_Laboral	Registrado_planilla	Modalidad_Trabajo	Remuneración_docente_registrado_pl...	Horas...
1	0	0	1	0	1	399	0	0	1	1	2	1	2	1	1	
2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2	3	2	1	1	
3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	1	2	1	1	
4	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	1	2	1	1	
5	0	0	1	0	0	200	800	0	2	1	2	3	2	1	4	
6	0	0	1	0	0	1	800	0	3	2	2	3	2	1	5	
7	0	0	2	0	1	2000	0	0	4	1	2	1	2	1	6	
8	0	0	0	0	0	0	0	0	4	1	2	1	2	1	6	
9	0	0	0	0	0	0	0	0	4	1	2	2	2	1	6	
10	0	0	0	0	0	0	0	0	4	2	1	3	2	2	6	
11	0	0	0	0	0	0	0	0	4	1	2	3	2	2	6	
12	0	0	0	0	0	0	0	0	4	2	2	2	1	2	6	
13	0	0	0	0	0	0	0	0	4	2	2	3	2	2	6	
14	0	0	0	0	0	0	0	0	4	2	2	3	2	2	6	
15	0	0	0	0	0	0	0	0	4	2	2	7	1	1	6	
16																
17																
18																
19																
20																
21																
...																

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode.ON

Base de Datos Luis.sav [ConjuntoDatos] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Visible: 35 de 35 variables

	Gastos_Financieros	Institucion_Educativa_Profesor	Nivel_Educativo_profesor	Sexo	Tiempo_Laboral	Registrado_planilla	Modalidad_Trabajo	Remuneración_docente_registrado_pl...	Horas_Lab...	Régimen_salud	Motivo_No_registrado	Beneficios_registrados_planillas	Beneficios_registrados_planillas	var	var	var
1	0	1	1	2	1	2	1	1	4	2	1	0	1			
2	0	1	2	2	3	2	1	1	5	2	1	0	1			
3	0	1	2	1	1	2	1	1	5	2	1	0	1			
4	0	1	2	1	1	2	1	1	5	2	1	0	1			
5	0	2	1	2	3	2	1	4	5	2	1	0	0			
6	0	3	2	2	3	2	1	5	6	2	1	0	0			
7	0	4	1	2	1	2	1	6	30	2	2	0	0			
8	0	4	1	2	1	2	1	6	24	2	3	0	0			
9	0	4	1	2	2	2	1	6	25	2	.	0	0			
10	0	4	2	1	3	2	2	6	36	1	2	0	0			
11	0	4	1	2	3	2	2	6	35	0	2	0	0			
12	0	4	2	2	2	1	2	6	35	0	2	0	0			
13	0	4	2	2	3	2	2	6	35	0	2	0	0			
14	0	4	2	2	3	2	2	6	35	0	2	0	0			
15	0	4	2	2	7	1	1	6	36	2	0	0	0			
16																
17																
18																
19																
20																
21																
...																

Vista de datos Vista de variables

Base de Datos Luis.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	Institucion_...	Numérico	8	0	Institucion Edu...	{1, Bilingüe ...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
2	Nivel_Educa...	Numérico	8	0	Nivel	{1, Inicial}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
3	Regimen	Numérico	8	0	Regimen Tribut...	{1, Especial...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
4	Inicial_Núm...	Numérico	8	0	Inicial Número	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
5	Primaria_Nú...	Numérico	8	0	Primaria Número	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
6	Inicial_Pens...	Numérico	8	0	Inicial Pensión	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
7	Primaria_Pe...	Numérico	8	0	Primaria Pensión	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
8	Docentes_I...	Numérico	8	0	Docentes que l...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
9	Docentes_f...	Numérico	8	0	Docentes se en...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
10	Docentes_N...	Numérico	8	0	Docentes no se...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
11	Sexo_Hombre	Numérico	8	0	Sexo masculino...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
12	Sexo_Mujer	Numérico	8	0	Sexo Mujer de l...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
13	Remuneraci...	Numérico	8	0	Remuneración ...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
14	Horas_labor...	Numérico	8	0	Horas laboran l...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
15	Horas_labor...	Numérico	8	0		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
16	Régimen_s...	Numérico	8	0	Régimen de sal...	{0, Ninguna}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
17	Régimen_la...	Numérico	8	0	Régimen labora...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
18	Motivo_doc...	Numérico	8	0	Motivo de los d...	{1, Costos ...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
19	Beneficios_I...	Numérico	8	0	Beneficios labo...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
20	Beneficios_I...	Numérico	8	0	Beneficios labo...	{1, Bono fie...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
21	Gastos_Ad...	Numérico	8	0	Gastos Admini...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
22	Gastos_Ve...	Numérico	8	0	Gastos Ventas	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
23	Gastos_Fin...	Numérico	8	0	Gastos Financi...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
24	Institucion_...	Numérico	8	0	Institucion Edu...	{1, Bilingüe ...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

Base de Datos Luis.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
17	Régimen_la...	Numérico	8	0	Régimen labora...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
18	Motivo_doc...	Numérico	8	0	Motivo de los d...	{1, Costos ...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
19	Beneficios_I...	Numérico	8	0	Beneficios labo...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
20	Beneficios_I...	Numérico	8	0	Beneficios labo...	{1, Bono fie...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
21	Gastos_Ad...	Numérico	8	0	Gastos Admini...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
22	Gastos_Ve...	Numérico	8	0	Gastos Ventas	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
23	Gastos_Fin...	Numérico	8	0	Gastos Financi...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
24	Institucion_...	Numérico	8	0	Institucion Edu...	{1, Bilingüe ...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
25	Nivel_Educa...	Numérico	8	0	Nivel Educativo...	{1, Inicial}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
26	Sexo	Numérico	8	0	Sexo del Docente	{1, Hombre}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
27	Tiempo_Lab...	Numérico	8	0	Tiempo que ust...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
28	Registrado_...	Numérico	8	0	Registrado en p...	{1, S}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
29	Modalidad_...	Numérico	8	0	Modalidad de tr...	{1, Jornada ...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
30	Remuneraci...	Numérico	8	0	Remuneración ...	{1, 850}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
31	Horas_Labora	Numérico	8	0	Horas labora	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
32	Régimen_s...	Numérico	8	0	Régimen de sal...	{1, EsSalud...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
33	Motivo_No_r...	Numérico	8	0	Motivo No regis...	{1, Costos e...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
34	Beneficios_r...	Numérico	8	0	Beneficios regi...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
35	Beneficios_...	Numérico	8	0	Beneficios_no_...	{1, Bono fie...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
36											
37											
38											
39											
40											

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON